



Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920

RENÁN VEGA CANTOR*

Recibido: 24-10-2003.

Aceptado: 17-03-2004.

Resumen

En este ensayo se analizan las características generales de las principales luchas agrarias presentadas en Colombia en la década de 1920. Para estudiarlas, se considera como telón de fondo el predominio de la gran propiedad en la estructura agraria colombiana, luego de lo cual se examina el contexto general de las transformaciones experimentadas por la agricultura nacional después de la Primera Guerra Mundial y, por último, se sintetizan los rasgos principales de las luchas agrarias en las haciendas cafeteras y en el territorio del actual departamento de Córdoba. Este ensayo de tipo histórico se apoya tanto en las fuentes primarias de la época estudiada como en las fuentes secundarias generadas sobre las luchas agrarias desarrolladas en el país en las primeras décadas del siglo XX.

Palabras clave: Colombia-historia siglo XX, haciendas, campesinos, protestas agrarias.

* Profesor titular Universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Estudios Políticos, Universidad de París VIII. Entre sus últimas obras se destacan: *Gente muy rebelde, Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*, 4 volúmenes, Ediciones Pensamiento Crítico, Bogotá, 2002 y *El Panamá colombiano en la repartición imperialista (1848-1903)*, Ediciones Pensamiento Crítico, Bogotá, 2003. E-mail: colombia_carajo@hotmail.com>



Abstract

This paper analyzes the general characteristics of the main agrarian fights in Colombia in the 1920's. The background of this study is the predominance of large-extension properties in the agrarian structure. Then, the major agricultural changes occurred in Colombia after World War I are examined, and finally, a synthesis of the main characteristics of agrarian fights in coffee plantations and in the territories of the Department of Cordoba is presented. This historical-type of paper is supported by information obtained from primary sources of the time period studied, as well as from secondary sources of information about the agrarian fights that took place in the country in the early 20th Century.

Key words: *Colombia, 20th century, history, haciendas, peasants, agrarian protests.*

Résumé

Dans cet essai on analyse les caractéristiques générales des principales luttes agraires qui se sont présentées en Colombie pendant la décennie de 1920. Pour les étudier, on considère comme toile de fond la prédominance de la grande propriété dans la structure agraire colombienne, après quoi, on examine le contexte générale des transformations expérimentées par l'agriculture nationale après la Première Guerre Mondiale, et pour conclure, on synthétisent les traits principaux des luttes agraires dans les fermes caféières dans le territoire de l'actuel département du Córdoba. De type historique, cet essai s'appui tantôt sur les sources primaires de l'époque étudiée, tantôt sur les sources secondaires générées par les luttes agraires développées dans le pays lors des premières décennies du XX siècle.

Mots clés: *Colombie, histoire, XX siècle, fermes, paysans, protestes agraires.*





1. El predominio de la gran propiedad en la estructura agraria colombiana a principios del siglo XX

A pesar de las grandes transformaciones económicas que se presentaron en Colombia en el período 1918-1930 este país era predominantemente agrario, tanto por el peso demográfico de los habitantes rurales como por la importancia económica de las actividades que se desarrollaban en el campo. En 1918 la población rural era de 4.625.000 habitantes, que equivalía al 79 por ciento del total de habitantes del país, y la urbana era de 1.231.000 personas que sólo representaban el 21 por ciento. Hacia 1930, las cosas habían cambiado en mínima proporción desde el punto de vista cuantitativo, puesto que la población urbana había ascendido a 1.934.000 personas y la rural a 5.419.000, pero ahora esta última correspondía al 76 por ciento del total de habitantes del país. En un lapso de un poco más de 10 años la población urbana había pasado del 21 al 24 por ciento¹. En 1928, de un total de 2.645.000 personas que formaban la población económicamente activa (PEA), 1.776.000 (el 67.2 por ciento) comprendía a la fuerza de trabajo rural, mientras que la no agropecuaria involucraba a 869.000 personas (32.8 por ciento)².

Al mismo tiempo, la estructura agraria colombiana era muy diversa: sus componentes fundamentales estaban representados por el *latifundio ganadero* en la Costa Atlántica y en algunos lugares de los Llanos Orientales, por las *haciendas cafeteras* en diversos sitios del país (departamentos de Tolima, Cundinamarca, Santander, Antioquia y Caldas), por la *pequeña propiedad* (minifundio) en Boyacá, Cundinamarca y Nariño y por las *zonas de colonización* que se habían abierto desde el siglo XIX. Sin embargo, teniendo en cuenta el objeto de este ensayo, solamente vamos a considerar lo relativo a la grandes propiedades, entre las que sobresalían diversos tipos de haciendas.

Se puede empezar considerando los latifundios ganaderos en la Costa Atlántica, donde, desde finales del siglo XIX, la ganadería fue desplazando a las actividades agrícolas mediante la rápida expropiación de grandes cantida-

1 HUGO LÓPEZ, "La inflación en Colombia en la década de los veinte", *Cuadernos Colombianos*, n° 5, 1975, pág. 74.

2 *Ibíd.*, págs. 95-97.

des de tierra, lo que significó la expulsión de importantes contingentes de población campesina, que hasta ese momento había compartido el suelo con los ganaderos. Esto implicó la subordinación de los campesinos a la siembra de pastos, la prioridad de los grandes ganaderos y la prohibición de sembrar cultivos permanentes (como cacao, plátano y caña de azúcar). Los hacendados sólo permitían el cultivo de productos de subsistencia que requieren de corto tiempo y empleaban ganado para invadir las pequeñas parcelas, lo que prácticamente hacía incompatibles a la ganadería y a la economía campesina³.

Los sistemas de explotación de las haciendas ganaderas se basaban en el “concierto”, un tipo de endeude que mantenía vinculado al campesino por muchos años, o de por vida, hasta que cancelara la deuda. También se le daba en arriendo un pedazo de tierra al campesino, a cambio de que éste se comprometiera a devolverlo sembrado con pastos. Estos latifundios alcanzaban extensiones de miles de hectáreas. Por ejemplo, en Majagual (Bolívar) un terrateniente de nombre Enrique Sampayo era dueño de las siguientes haciendas: Santa Catalina (30.000 hectáreas), La Pola (20.000 hectáreas); Santo Domingo (15.000 hectáreas); Santa Raquel (50.000 hectáreas), Santa Rita (10.000 hectáreas)⁴. Considerando esta sobreacumulación de tierras, sobrada razón tenía un campesino que en 1907 desde Magangué, en la Costa Atlántica, decía que:

“el alambre de púas está preparando grandes males para el porvenir. Es el caso que el aumento de la propiedad territorial está en razón directa de la facilidad que tenga cada cual para conseguir mayor cantidad de alambre, con lo cual encierran grandes cantidades de tierras que no se cultivan”⁵.

La gran hacienda cafetera, por su parte, existía en diversos lugares del país (Santander, Cundinamarca y Tolima). Se había consolidado durante la segunda mitad del siglo XIX, pero tenía variantes regionales significativas. En Cundinamarca y el oriente del Tolima existían haciendas de *arrendatarios-jornaleros*, en las cuales se pagaba una renta en trabajo en las plantaciones de café, y el arrendatario estaba obligado a vender la producción de su parcela a la hacienda y se le prohibía sembrar café⁶. En Antioquia y Caldas haciendas de *aparceros-tabloneros*, en donde al aparcerero se le asignaba una porción de la plantación de café, en la que obligatoriamente debía cultivar su tablón (término que designaba a un lote de cafetos), recolectar luego el café y entregarlo a la hacienda pero asumiendo él mismo los costos de procesamiento. El aparcerero recibía el 50 por ciento del producto, del cual debía deducir los gastos y algunos adelantos del hacendado. Aparte del tablón recibía casa, y

3 REYES POSADA, ALEJANDRO, *Latifundio y poder político*, CINEP, Bogotá, 1978, pág. 70.

4 AGN, FB, t. 70, f. 236.

5 AGN, FB, t. 42, f. 488.

6 PALACIOS, MARCO, *El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política*, segunda edición, El Áncora Editores, Bogotá, 1983, págs. 192 y sigs.

una parcela para sembrar cultivos de autosubsistencia⁷. En Santander predominaban las haciendas de *aparceros* y en ellas el productor directo contribuía con su trabajo y el hacendado con la tierra y el capital. Se distinguían dos formas: el *sistema de compañías*, en que el hacendado hacía avances en dinero y víveres y aportaba los medios de producción y una parcela para la subsistencia del aparcerero, quien producía por su cuenta con la condición de venderle el café al hacendado, a un precio convenido de antemano; y el *sistema de contratistas*, en el cual el productor era un trabajador asalariado, constantemente vigilado por empleados de la hacienda, y la producción le pertenecía por entero al propietario⁸.

El siguiente esquema sobre las características de las haciendas cafeteras puede ser ilustrativo de lo que se ha venido diciendo:

Cuadro 1
Tipología de las haciendas cafeteras

Región Características	Cundinamarca - Tolima	Antioquia	Santanderes
Origen social del propietario	Comerciante	Comerciante	Comerciante
Sistema de trabajo dominante	Arrendamiento precapitalista	Contrato de agregados	Aparcería
Patrón de asentamiento de la población residente	Difuso: parcelas dispersas	Concentrado: aldeas nucleadas	Difuso: parcelas dispersas
Relaciones de clase y raza	El propietario y el trabajador no pertenecen a la misma "raza"	Homogeneidad racial y cultural del propietario y el agregado	Mixto
Diversificación de los activos del propietario	Baja	Alta	N-D
Tenencia de la tierra en la región	Latifundismo más exclusivo que inclusivo	Latifundismo coexistente con campesinado parcelario	Latifundismo coexistente con campesinado parcelario

Fuente: MARCO PALACIOS, *El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política*, segunda edición, El Áncora Editores, Bogotá, 1983, pág. 190.

7 ARANGO, MARIANO, *Café e industria (1870-1930)*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1977, págs. 142-143, ABSALÓN MACHADO, *El café: de la aparcería al capitalismo*, Editorial Punta de Lanza, Bogotá, 1977, págs. 178 y sigs.

8 ARANGO, M., *op. cit.*, pág. 148.



En algunos lugares del Tolima, las haciendas cafeteras tenían unas características similares a las de Cundinamarca. En Chaparral, había haciendas como La Providencia, propiedad de la familia Rocha, que producía café para el mercado exterior. Según el testimonio de un labriego que estuvo vinculado a dicha hacienda:

El trabajo allí era obligatorio en los tres meses de cosecha porque si el trabajador se iba en esa época lo traían las comisiones de la autoridad. Esto... era para los permanentes, porque en cosecha se completaban hasta 2.500 peones trayendo personal de Boyacá, Cundinamarca y Santander.

A los trabajadores les tocaba por turnos madrugar a la cocinada de maíz para el desayuno y a todos por la noche les tocaba la entrada de café desde las seis hasta las nueve. Si no les negaban la ración de comida. Y si se las daban de berracos los metían al botalón o los clavaban en el cepo. El hijo del hacendado era el alcalde⁹.

En el Líbano (Tolima), La Aurora, con una extensión de unas 10.000 hectáreas, estaba dedicada a la producción de café para exportarlo al mercado mundial. Los trabajadores de la hacienda eran colonos procedentes de algunas zonas del Tolima, Cundinamarca y Boyacá. Estaban vinculados la hacienda bajo tres modalidades: jornaleo, explotación arrendataria y minifundio¹⁰. Pero no solamente habían haciendas cafeteras, también existían otras dedicadas a la producción de diversos cultivos, como era el caso de El Hato, en el valle del río Tunjuelo, próxima a Bogotá, especializada en la producción de papa. Con una extensión de 12.500 fanegadas, llegó a suministrar hasta el 10 por ciento de toda la papa que se consumía en la capital del país y se caracterizaba por tener arrendatarios y agregados (peones) como en la mayor parte de las haciendas cafeteras¹¹.

Otra hacienda, muy famosa en su tiempo, fue la Marta Magdalena, situada en la región del Sinú, en el actual departamento de Córdoba. Esta hacienda, fundada en 1883 por una compañía francesa, fue adquirida por capital antioqueño en 1912, momento en el cual alcanzaba una extensión de 12.000 hectáreas. En esta hacienda ganadera coexistía el trabajo asalariado de

9 “1930-1933 Chaparral Tolima, Lucha de los proletarios del campo. Entrevista con un viejo campesino de Chaparral. Enero de 1969”, en *Estudios marxistas*, n° 1, abril-junio de 1969, págs. 97-98.

10 RAMÍREZ BACCA, RENZO, “Formación de una hacienda cafetera: mecanismos de organización empresarial y relaciones administrativas laborales. El caso de La Aurora (Líbano-Colombia), 1882-1907”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, n° 42, 1999, págs. 87 y sigs.; ROLAND ANRUP, “Trabajo y tierra en una hacienda andina colombiana. Un análisis de las formas cambiantes de disposición”, en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. 9, n° 1, enero-abril de 1986, págs. 63-98.

11 CID, “Hacienda ‘El Hato’”, *Estudios marxistas*, n° 11, 1976, págs. 23-32.



campesinos que tenían tierras en sus alrededores y que en época de cosecha se empleaban en aquélla, y campesinos sin tierra instalados en los predios de la hacienda a los cuales se les daba una parcela para que la cultivaran, con la condición de devolverla sembrada con pasto. Allí se captaba fuerza de trabajo mediante el sistema del “avance”, un pago anticipado del jornal. Quienes lo recibían quedaban obligados a trabajar hasta pagar la deuda. El avance se aplicaba en forma individual o en grupo, sobresaliendo entre este último tipo el de los indígenas del resguardo de San Andrés de Sotavento, víctimas de intermediarios y comerciantes que quedaban sujetos durante ciertas temporadas a los requerimientos de la hacienda, la cual como en el resto del país enfrentaba el problema de la escasez de trabajadores¹².

2. La transformación de la agricultura colombiana

Durante la década de 1920 se presentó una transformación acelerada del “siervo sin tierra” de las haciendas a “proletario rural” o urbano, lo que puso en cuestión la aparente solidez de la hacienda, cuya crisis estaba ligada directamente a la transformación de la economía nacional, durante este mismo período. En efecto, el auge en la construcción de obras públicas y la ampliación de la planta industrial existente o el montaje de nuevas industrias requirieron gran cantidad de fuerza de trabajo, demanda que la población existente en las ciudades no estaba en capacidad de satisfacer. Los trabajadores necesarios para todas estas actividades sólo podían proceder del campo. Para atraerlos era necesario ofrecerles salarios elevados, único medio que los capitalistas tenían para desligarlos de las haciendas cafeteras¹³. De hecho, empezaron a diferir notablemente los salarios urbanos y rurales, agrietándose los cimientos de la hacienda puesto que muchos peones, colonos y arrendatarios preferían trasladarse a los sitios de trabajo de las ciudades o de las obras públicas, que quedarse soportando las tradicionales formas de coacción laboral allí imperantes¹⁴. En la década de 1920 se empezó a ensanchar la brecha entre los ingresos de los trabajadores industriales y agrícolas, como lo mostraban las estadísticas de la Oficina General del Trabajo en 1929. Así, el salario diario en pesos en la industria y en el campo ya era diferente para todo

12 OCAMPO, GLORIA ISABEL, “Hacienda y campesinos en el Sinú: formas de vida y formas de trabajo en Marta Magdalena (1912-1954)”, *Revista Museo del Oro*, n° 20, enero-abril de 1988, págs. 112-129.

13 *Boletín de la Oficina General del Trabajo*, n° 1, agosto de 1929, págs. 4-5.

14 BUENAVENTURA, NICOLÁS, “Proletariado Agrícola”, *Estudios marxistas*, n° 1. 1969, págs. 24-25. JESÚS A. BEJARANO, “El fin de la economía exportadora y los orígenes del problema agrario (II)”, en *Cuadernos Colombianos*, n° 7, tercer trimestre de 1975, págs. 40’3 y sigs; GONZALO SÁNCHEZ, “Las ligas campesinas en Colombia”, en *Ensayos de historia social y política del siglo XX*, El Áncora Editores, Bogotá, 1984, págs. 132-134.



el país: en Antioquia era de 1.22 y 1.13, en Atlántico de 1.44 y 1.30, en Cundinamarca de 1.22 y 1.10, en Tolima de 1.41 y 1.25 respectivamente. Para el país en promedio, el salario industrial era de 1.25 y el salario agrícola de 1.16¹⁵. En las ciudades se estaba constituyendo un mercado de trabajo de tipo salarial, que resultaba atrayente para muchos campesinos. La diferenciación salarial y la organización de un mercado laboral fueron claves en la migración laboral y en la formación del proletariado moderno. Así mismo, esos dos elementos propiciaron el cuestionamiento de las condiciones de trabajo vigentes en las haciendas.

La modificación que experimentó la agricultura colombiana desde la Primera Guerra Mundial estaba relacionada con las transformaciones globales que se estaban presentando en el país. En primer lugar, los hacendados del centro empezaron a perder el liderazgo —económico, financiero y político— que habían tenido hasta entonces. Ese liderazgo se desplazó al eje Medellín-Manizales, cuyos sectores dominantes estaban ligados, en el plano de la comercialización del café, con los monopsonios norteamericanos. En segundo lugar, el desarrollo capitalista se aceleró en la década de 1920 por el incremento del excedente económico cafetero para la inversión productiva, la ampliación de la demanda interna y el aumento de la inversión pública, lo que originó otra configuración social, con nuevas clases y variadas formas de movilización y protesta popular. Esto, a su vez, aunque no supuso el fraccionamiento de la clase dominante, sí implicó la agudización de la pugna ideológica por la politización que en ese momento adoptó el contexto social. En tercer lugar, el desarrollo capitalista aceleró la crisis de legitimidad del sistema de haciendas cafeteras que cronológicamente coincidió con una caída de la rentabilidad de las mismas, acentuada por la crisis mundial. En cuarto lugar, algunos sectores del liberalismo pretendieron ampliar la ciudadanía para que cobijara a los campesinos, proletarios agrícolas y trabajadores asalariados de las ciudades, sobre todo para restarle fuerza a los movimientos socialistas a finales de la década de 1920. Ante este hecho la respuesta oficial en los últimos años de la República conservadora consistió en impulsar la colonización dirigida y en parcelar las haciendas que tenían conflictos internos. En quinto lugar, la política económica diseñada en esta época no se orientó a solucionar los problemas económicos y financieros de las haciendas sino a ampliar la comercialización y fortalecer la economía campesina. Un poco después, en la década de 1930, cuando por la radicalización de todos estos procesos se agravó la crisis de la hacienda, ésta empezó a verse como “un

15 *Boletín de la Oficina General del Trabajo*, n° 1, agosto de 1929, pág. 40.



arcaísmo social incompatible con la modernidad capitalista que exigían los nuevos tiempos”¹⁶.

Para los terratenientes, el problema radicaba en la atracción ejercida por la ciudad, a la que culpaban directamente de la falta de trabajadores, sin referirse para nada al régimen interno de las haciendas, con todos sus mecanismos autoritarios de control social y sus formas coactivas de trabajo¹⁷. En el diagnóstico de los terratenientes, sobresalía la creencia de que la protesta campesina no tenía bases objetivas sino que era resultado de las labores de agitadores bolcheviques que con sus prédicas injustificadas habían llevado el descontento al campo colombiano. La actitud política de los grandes propietarios se pudo apreciar claramente, por ejemplo, cuando se empezó a hablar de fijar un salario mínimo para los trabajadores agrícolas en el año de 1923, ante lo cual llamaron a la unidad de todas las sociedades agrícolas e industriales para contrarrestar el “empuje bolchevique”, pues “debemos todos alistarnos para oponernos al mal que asoma la faz. No confiemos en la solidez de la roca de la incredulidad en que vivimos; manos perversas la socavan para colocar la mecha que algún día producirá el incendio”¹⁸. Asimismo, la escasez de brazos que soportaba la economía cafetera llevó a que el Comité de Cafeteros de Cundinamarca dando muestras de su desesperación por no poder contar, como hasta hacía poco tiempo lo había hecho, con grandes reservas de trabajadores, propusiera en 1929 la creación de una colonia agrícola cafetera (una prisión) en la que fueran recluidos los menores de edad que hubieran cometido delitos, para contribuir a “redimir por medio del trabajo remunerado a los cientos de niños que en las cárceles de esta ciudad (Bogotá) pagan condenas por hurtos, por delitos contra la moral y por delitos de sangre”¹⁹. En realidad, el falso problema de la escasez de brazos escondía otro verdaderamente importante para los hacendados cafeteros: el temor de enfrentar una nueva situación en la que ya no pudieran pagar los miserables salarios que le daban a los peones y que, además, éstos se movilizaran para exigir el mejoramiento de sus condiciones de existencia.

Los cambios de la década de 1920 habían influido en la situación material e ideológica de los campesinos de las haciendas, a los que ya no se los podía

16 PALACIOS, M., *El café...*, pág. 363. Véase también: MICHAEL JIMÉNEZ, “En el festín de la civilización: los límites de la hegemonía de los hacendados a comienzos del siglo XX en Colombia”. En: *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, n° 7, 1996.

17 *Revista Nacional de Agricultura*, mayo de 1924, pág. 283; CESÁREO PARDO, “La sociedad de agricultores y el problema de los trabajadores”, *El Tiempo*, febrero 17 de 1926.

18 *Revista Nacional de Agricultura*, Año XVII, Serie XIX, nos. 231-232, septiembre-octubre de 1923, págs. 68-69.

19 *Revista Cafetera*, nos. 11 y 12, 1929, pág. 415.



seguir manteniendo como una fuerza de trabajo cautiva y sumisa. Como lo manifestaba un funcionario de la época, “el desarrollo general del país entre 1922 y 1930 despertó entre los campesinos, vivamente, la aspiración a trabajar para provecho suyo y adquirir como culminación de su esfuerzo el dominio de la tierra”²⁰. En otros términos, la modernización capitalista no había beneficiado a los arrendatarios y jornaleros de las haciendas. Quienes los pudieron experimentar de una manera más directa e inmediata fueron aquellos que se encontraban en las haciendas más próximas a Bogotá (como el caso de las regiones de Tequendama y Sumapaz) o en la Costa Atlántica, por influencias ideológicas visibles debido a las luchas sociales y políticas adelantadas en esas regiones. Adicionalmente, el alza de los precios del café en el mercado internacional entre 1924 y 1929, junto a la valorización de las tierras localizadas en Cundinamarca y Tolima en razón de la construcción de ferrocarriles, no beneficiaron en nada a los arrendatarios y agregados (peones) de las haciendas de esos departamentos, puesto que no eran propietarios de las tierras y ni siquiera podían sembrar café, el producto de donde habían provenido los más elevados ingresos del mercado internacional. Entre 1925 y 1929 se acentuó la crisis de las haciendas cafeteras, que se expresó en la fuga de brazos y en la ligera alza en los salarios relativos. Simultáneamente, en Cundinamarca y Tolima los arrendatarios de las haciendas estaban reduciendo la oferta de alimentos en sus parcelas, ya que se estaban dedicando al cultivo de café, en la medida en que esto los permitía librarse del jornal del hacendado, que constituía la parte monetaria de su ingreso²¹. En última instancia, desde el punto de vista de los arrendatarios y peones de las haciendas, lo que los excluía de los beneficios del auge económico del país era el régimen interno de estas grandes propiedades, a las cuales confrontarían de manera directa como hasta ese momento nunca lo habían hecho²².

3. Características de las luchas agrarias

El conflicto agrario en Colombia en este período se extiende más allá de nuestro objeto de estudio, pues en realidad se prolonga hasta la promulgación de la Ley 200 de 1936, cobrando fuerza tras la crisis económica que se inicia

20 “Exposición sobre los problemas de trabajo agrario, hecha por el Ministro de Industrias ante la Honorable Cámara de Representantes en las sesiones del 4 y el 8 de septiembre” *Boletín de la Oficina Nacional del Trabajo*, nos. 33-35, julio-septiembre de 1933, pág. 1423.

21 ARANGO, MARIANO, *El café en Colombia, 1930-1958. Producción, circulación y política*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1982, pág. 64.

22 BEJARANO, JESÚS ANTONIO, *Economía y poder. La sac y el desarrollo agropecuario colombiano 1871-1984*, Editorial CEREC, Bogotá, 1985, pág. 181; C. LEGRAND, *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*, Publicaciones Universidad Nacional, Bogotá, 1988, págs. 147-149.



en el país en 1929. Por esta circunstancia no procederemos a efectuar un análisis sistemático de estas luchas agrarias, ya que eso implicaría alejarnos de nuestro interés, que se centra en los conflictos de la década de 1920. Obviamente, no hay una ruptura en el ámbito de las luchas agrarias entre lo que se presentó hasta 1929 y lo que vino después. Simplemente, por cuestión de delimitación de este ensayo no consideraremos en profundidad las características de las luchas agrarias en la década de 1930²³. Sólo nos limitaremos a indicar como desde comienzos de la década de 1920 se fueron configurando los escenarios espaciales y sociales de esas luchas. Para analizar someramente esos conflictos, los ubicaremos en su dimensión regional, considerando los casos del Sumapaz, del Tequendama y del actual departamento de Córdoba.

- ***La lucha en torno a las tierras públicas (baldíos)***

Los conflictos agrarios no surgieron en sentido estricto en la década de 1920 o en momentos previos, puesto que fueron constantes a lo largo de la historia colombiana durante el siglo XIX y comienzos del XX. La investigación sobre la apropiación de las tierras públicas ha demostrado que la disputa por los baldíos entre terratenientes y empresarios agrícolas, nacionales y extranjeros, fue más la regla que la excepción. En las primeras décadas del siglo XX el conflicto en torno a los baldíos asumió por parte de los colonos características legales y en gran medida la lucha fue individual, cuando mucho familiar. Los colonos, la mayor parte de ellos sin saber leer ni escribir, tuvieron que familiarizarse con los intrincados procedimientos jurídicos tan característicos de Colombia. Algunos de ellos ejercían como tinterillos espontáneos, al estilo del líder indígena MANUEL QUINTÍN LAME, pero la mayoría, realizando un gran esfuerzo económico, reunía fondos durante varios años para contratar a un abogado para que enviara los memoriales a las autoridades departamentales y nacionales. Como quien dice, en muchos casos el hacha que tenía que enfrentarse al papel sellado (según la clásica fórmula de ALEJANDRO LÓPEZ) también intentó ampararse, sin éxito hay que decirlo, en el papel sellado para tratar de defender los intereses de los colonos. Esa lucha legal, salvo contadas excepciones, resultó infructuosa y no implicó la recuperación de la propiedad por parte de los campesinos. Por esta razón, en ciertos casos, los campesinos emplearon otro tipo de mecanismos de protesta, enfrentándose directamente

23 Por lo demás existe una bibliografía relativamente amplia sobre estos conflictos entre la que se puede citar: G. SÁNCHEZ, *op. cit.*; GLORIA GAITÁN, Colombia. *La lucha por la tierra en la década del treinta. Génesis de la organización sindical campesina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1976; A. MACHADO, *op. cit.*, págs. 265 y sigs.; J. A. BEJARANO, “El fin de la economía exportadora y los orígenes del problema agrario (III)”. En: *Cuadernos Colombianos*, n° 8, 1975, págs. 568 y sigs.



con los grandes terratenientes, que eran defendidos por los organismos oficiales o por sus propios cuerpos armados²⁴.

Que los colonos perdieran estos pleitos —tanto en los estrados judiciales cuando se dictaminaban sentencias o por físico agotamiento, ya que, ante el costo y demora de los pleitos de tierras, no podían soportar la presión terrateniente— los obligaba a seguir expandiendo la frontera agrícola. Ellos pensaban que de esa forma evitarían la permanente presión de los grandes propietarios y eludirían la imposición de convertirse en arrendatarios de las grandes haciendas. Pero eso era una quimera, porque al terreno recién “civilizado” llegaban los grandes propietarios e imponían finalmente sus condiciones para asegurarse el control de la fuerza de trabajo de los colonos, indispensable para garantizar el funcionamiento económico de las haciendas²⁵.

La conversión de colonos en arrendatarios dio origen a una diversidad de formas jurídicas y productivas en el campesinado. Por eso, es necesario precisar en el contexto de la época cuál era el significado de los principales términos empleados para denominar a los sectores subalternos del campesinado.

Colonos: Una de las grandes tendencias de la economía colombiana a fines del siglo XIX y principios del XX fue la apropiación de tierras públicas y su conversión en tierras privadas, como respuesta al crecimiento de la producción agrícola para la exportación²⁶. Aunque los beneficiarios de ese proceso fueron los grandes propietarios, los campesinos eran los que ampliaban la frontera agraria mediante la incorporación de territorios hasta entonces no adecuados para las labores agrícolas y pecuarias (siembra de cultivos de pan coger y cría de unas pocas cabezas de ganado). Una diferencia entre los colonos y los campesinos de las tierras altas (minifundistas y pequeños propietarios) radicaba en que los primeros no tenían títulos legales de las tierras en las que se encontraban. Esta diferencia, en principio jurídica, repercutía en diversos órdenes de la vida del colono, ya que no tenía seguridad para permanecer en el territorio que ocupaba y se veía presionado por diversas fuerzas, lo cual finalmente obligaba a la mayoría de ellos a desplazarse a otros sitios²⁷.

24 LEGRAND, C., *Colonización y protesta campesina*, pág. 105, nota 40. Para un ejemplo, en Pandi en 1917 los colonos se organizaron para impedir a “mano armada” su desalojo. *AGN, FMG, S. 1, t. 777, f. 324*.

25 *Ibíd*, págs. 87-92.

26 LEGRAND, C., “De las tierras públicas a las propiedades privadas: acaparamiento de tierras y conflictos agrarios en Colombia. 1870-1930”. En: *Lecturas de Economía*, n° 13, enero-abril de 1984, pág. 19.

27 LEGRAND, C., *Colonización y protesta campesina*, pág. 43, nota 1.



Arrendatarios: Eran los trabajadores permanentes de las haciendas, de las que recibían una parte significativa de sus medios de subsistencia (vivienda, y trabajo), pero a cambio de innumerables compromisos. En sentido estricto la noción de arrendatario tal y como se usaba en la época era muy imprecisa, pues en lo único que se aproximaba a un arrendatario (en términos jurídicos) radicaba en que los así denominados debían permanecer en la hacienda a cambio de lo cual debían prestar un servicio personal o pagar una renta en trabajo o en especie²⁸. En una forma más amplia, los arrendatarios no eran homogéneos, ya que en Colombia existían tres tipos principales: arrendatarios propiamente dichos; aparceros; y colonos a partida. La diferencia sustancial radicaba en que los arrendatarios asumían un contrato, oral o escrito, aceptando las condiciones de los propietarios de las haciendas, entre las cuales se destacaban el pagar una renta en trabajo en los terrenos de la hacienda, a cambio de lo cual se les concedía una parcela para que cultivaran y tuvieran algunos animales domésticos. Estos contratos eran característicos de diversas regiones del país, desde Nariño al sur, hasta las haciendas cafeteras de Cundinamarca y Tolima²⁹. Los aparceros predominaban en las zonas cafeteras antioqueña y de Santander, debiendo pagar sus obligaciones no en trabajo sino en especie, es decir, con un porcentaje estipulado de las cosechas. Los colonos a partida predominaban en las haciendas ganaderas del norte, en la Costa Atlántica, donde los hacendados les daban una parcela en los bordes no explotados de la hacienda para que sembraran ciertos productos, comprometiéndose a entregar al cabo de un tiempo esa parcela sembrada con pasto³⁰.

Peones: Eran los campesinos sin tierra y sin recursos, empleados en las haciendas a cambio de un salario. En las haciendas cafeteras eran contratados por los arrendatarios para que cumplieran con la obligación que éstos habían contraído. En esos casos eran denominados peones de obligación³¹. En algunas haciendas, como La Aurora en El Líbano, los peones eran importantes en épocas de cosecha y eran empleados indistintamente en los cultivos del café y de la caña de azúcar³². En algunas haciendas cafeteras, como las de Viotá y El Tequendama, estos peones recibían el nombre de agregados.

28 RAMÍREZ BACCA, R., *op. cit.*, págs. 106-107.

29 VILLEGAS, JORGE y YUNIS, JOSÉ, *Sucesos colombianos, 1900-1924*, Ediciones Universidad de Antioquia, Medellín, 1976, pág. 174; *El Tiempo*, abril 23 de 1923 y abril 24 de 1925; A. MACHADO, *op. cit.*; M. ARANGO, *Café e industria*; M. PALACIOS, *op. cit.*

30 LEGRAND, C., *Colonización y protesta campesina*, págs. 123-124.

31 TOVAR, HERMES, *El movimiento campesino en Colombia, durante los siglos XIX y XX*, Ediciones Libres, Bogotá, s.f. págs. 20-23.

32 RAMÍREZ BACCA, R., *op. cit.*, págs. 87 y sigs.



Hay que recalcar que antes de la década de 1920, los conflictos de baldíos no tuvieron un impacto nacional significativo, limitándose a ser conflictos locales y cuando mucho regionales, aunque esos conflictos se fueron extendiendo por diversos confines de la geografía colombiana. Estas luchas empezaron a trascender por el impacto de otras luchas populares, fenómeno acentuado por la crisis capitalista. Tanto el impacto ideológico de las luchas adelantadas por otros sectores como el aumento de los precios del café a comienzos de esa década desataron las luchas agrarias. En Viotá se presentó una primera manifestación de esa lucha en 1918, cuando un grupo de trabajadores de algunas haciendas protestaron contra los bajos salarios y las condiciones de trabajo y de vida. Ese fue sólo el preámbulo de la lucha de las haciendas cafeteras en el centro del país, donde 36 de las más grandes fueron el epicentro del conflicto agrario entre 1925 y 1933³³.

Un hecho que incidió directamente en la intensificación de las luchas agrarias fue la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 1926, mediante la cual se dispuso que todo aquel que apareciera como propietario de una tierra en litigio debería demostrarlo mediante la exhibición del título original de traspaso de baldío nacional a propiedad privada. Como para gran parte de los propietarios era imposible suministrar ese documento, la exigencia de la Corte fue bautizada como la “prueba diabólica”. Esta sentencia jurídica hizo “temblar los cimientos del orden establecido”, puesto que “acuciados por sus necesidades, los arrendatarios no fueron nada remisos en tratar de aprovechar las ventajas que esta providencia judicial les brindaba”³⁴. En efecto, tras la sentencia de la Corte en distintos lugares del país, pero principalmente en haciendas cafeteras del Sumapaz, el Tequendama y el oriente del Tolima, los colonos empezaron a cuestionar el hasta entonces intocable régimen interno de las haciendas³⁵.

Ahora bien, ¿cuál fue el alcance del conflicto rural que se desencadenó en Colombia entre 1925 y 1930? Según datos oficiales, recogidos por la Oficina General del Trabajo, entre 1925 y 1930 se registraron un total de 71 conflictos rurales, en 59 haciendas de 12 municipios, de las cuales 36 haciendas cafeteras se encontraban en las regiones del Tequendama y el Sumapaz. De esos

33 FAJARDO, DARÍO, *Haciendas, campesinos y política agraria en Colombia, 1920-1980*, Editorial Oveja Negra, Bogotá, s.f., págs. 42-43.

34 HIRSCHMAN, ALBERT, “La tenencia de la tierra y la Reforma Agraria en Colombia”. En: *Estudios sobre la política económica de América Latina. En ruta hacia el progreso*, Ed. Aguilar, Madrid, 1964, pág. 115.

35 Véase, por ejemplo, JULIÁN MOTTA SALAS y EDUARDO RONDEROS, “Informe que presenta al señor gobernador del departamento del Tolima la Comisión investigadora de los hechos ocurridos entre propietarios y colonos en las regiones de Icononzo y Cunday”, *AGN, FMG, S. I*, t. 1064.

conflictos, 53 fueron resueltos por mediación de la Oficina General del Trabajo y 41 haciendas resultaron parceladas³⁶. Desde el punto de vista meramente cuantitativo se puede pensar que el conflicto rural aparentemente no tuvo mucha fuerza, puesto que, en promedio anual, se presentó solamente en 14 haciendas de las 150 existentes en las zonas cafeteras, que además solamente eran una parte del gran total de las 600 haciendas de todo el país. Sin embargo, aunque la agitación cubrió pocas haciendas, lo que está por determinarse es la intensidad de dicha agitación social³⁷. No obstante que las luchas agrarias adquirieron importancia entre 1929 y 1936, los datos de ese momento nos pueden servir como indicadores de la magnitud de la protesta agraria. Se calcula que en las luchas en las haciendas de Cundinamarca en la década de 1930 tomaron parte unos 11.000 labriegos, cifra significativa si se tiene en cuenta que según el Censo de Población de 1938 en Cundinamarca existían unos 50.000 arrendatarios, lo que indicaba que en ese tipo de protesta rural estaba participando el 20 por ciento del total de arrendatarios. En el Tolima, en la región de Chaparral, participaron en la lucha agraria unos 18.000 campesinos³⁸. Desde luego, esto no significaba que en el período 1925-1929 se hubiera movilizado ese mismo número de labriegos, pero como el movimiento tomó fuerza en las mismas regiones en las que tempranamente se manifestaron brotes de inconformidad campesina, existió una línea de continuidad, que en algo indica la importancia de la protesta gestada en la última parte de la década de 1920. Por supuesto que como lo han indicado diversos estudios sobre las protestas campesinas en distintos lugares del mundo, la movilización campesina no alcanza dimensiones nacionales sino que se circunscribe a regiones muy localizadas, incluso en el caso donde actúan fuerzas políticas nacionales³⁹. Colombia no fue la excepción a este hecho, y en nuestro territorio las luchas campesinas se circunscribieron a zonas perfectamente delimitadas, como tendremos ocasión de verlo un poco más adelante. A pesar de esto, y como lo han mostrado recientes investigaciones en diversos lugares del mundo, no se deben despreciar las luchas campesinas como pre-políticas y sin importancia, sino que se deben hacer una lectura

36 PALACIOS, M., *op. cit.*, pág. 377.

37 *Ibíd.*, págs. 377-378.

38 TOVAR, H., *El movimiento campesino en Colombia*, pág. 87; J. A. BEJARANO, "El fin de la economía exportadora y los orígenes del problema agrario (III)", *Cuadernos Colombianos*, n° 8, 1975, pág. 569.

39 HOBBSBAMM, ERIC, *Los campesinos y la política*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1976, págs. 18-19. Incluso este autor coloca como ejemplo de que no pueden existir movimientos campesinos de tipo nacional el caso de Colombia en las décadas de 1920 y 1930.

diferente de las fuentes y de los procesos reales para determinar lo específicamente político de la lucha y resistencias campesinas⁴⁰.

Respecto a los móviles de la protesta campesina sobresalen: *acontecimientos desencadenantes a corto plazo*, que tendrían que ver con la crisis de un tipo de hacendado cafetero (en las haciendas de Cundinamarca y del oriente del Tolima) y de un hacendado ganadero (en la Costa Atlántica), en proceso de sustitución por otros empresarios cafeteros y capitalistas, lo cual fue catalizado por el súbito proceso de modernización y crisis que se presentó entre 1924 y 1929 (entre la Prosperidad a Debe y la Gran Depresión). *Cambios que afectan a la clase que domina a los campesinos y como efecto luego se transmite a éstos*, como sucedía en nuestro caso, cuando era evidente la posición declinante de los hacendados en la estructura social, económica y política, que los llevaba a acentuar los mecanismos de coerción extraeconómica de la fuerza de trabajo de peones y arrendatarios, lo cual ya no era aceptado pasivamente por estos sectores sociales. *Cambios políticos*, entre los cuales sobresalió la crisis de la hegemonía conservadora, el auge de fuerzas socialistas y la recomposición del partido Liberal, todo lo cual asumió expresiones particulares en las zonas agrarias en las que se presentaron movilizaciones campesinas. *Cambios subjetivos*, que estuvieron ligados a la emergencia de nuevas ideologías y formas de organización política, las cuales posibilitaron que bajo nuevos lenguajes se expresaran ancestrales aspiraciones de colonos, arrendatarios y jornaleros, que en concreto se vieron influidos por los discursos socialistas y liberales radicales⁴¹.

Con relación a la influencia ideológica y política de las fuerzas socialistas, de alguna manera las protestas agrarias estaban articuladas con ellas. Las organizaciones agrarias de la década de 1920, constituidas en la zona bananera, en las plantaciones cafeteras (como Viotá), en lugares de frontera agrícola (Antioquia) estaban influidas directa o indirectamente por el despertar de las ideas socialistas que se dio en el país después del triunfo de la Revolución de Octubre⁴².

40 GUHA, RANAHT, *Las voces de la historia*, Editorial Crítica, Barcelona, 1982; SILVIA RIVERA y ROSSANA BARRAGÁN, *Debates poscoloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*, Editorial Historias, La Paz, 1997; JAMES C. SCOUT, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Editorial Txalaparta, Tafalla, 2003; JOSEP FONTANA, “La trama social de la historia agraria”, en *¿Para qué sirve la historia en un tiempo de crisis?*, Ediciones Pensamiento Crítico, Bogotá, 2003.

41 Nos hemos apoyado en HENRY A. LANDSBERGER, “Disturbios campesinos: temas y variaciones”, en H. A. LANDSBERGER (editor), *Rebelión campesina y cambio social*, Editorial Crítica, Barcelona, 1978, págs. 41 y sigs.

42 Este influjo está claramente expuesto en el artículo de IGNACIO TORRES GIRALDO, “Repercusión de octubre en la lucha de masas de Colombia”, *Documentos Políticos*, n° 45, octubre de 1967. Véase también: RAFAEL BAQUERO, “Recuerdos de octubre”. En: *Documentos Políticos*, n° 127, septiembre-octubre de 1977, págs. 52-59.



Incluso, hasta un movimiento tan autónomo como el de los indígenas estuvo influido por la agitación socialista. Recordemos que QUINTÍN LAME estuvo en la Mesa Directiva inaugural del Segundo Congreso Obrero de Colombia, realizado en Bogotá en agosto de 1925, y otros luchadores de la causa indígena, como JOSÉ GONZALO SÁNCHEZ y EUTQUIO TIMOTE —que ya desde esa época se vincularon activamente con el socialismo y las luchas obreras— fueron importantes dirigentes populares que se incorporaron al Partido Socialista Revolucionario y luego al Partido Comunista. En forma sorprendente, entre los indígenas se dieron los primeros intentos de vincular sus reivindicaciones con las de otros sectores campesinos y urbanos.

Girardot es un ejemplo ilustrativo sobre la influencia de las prédicas socialistas en una zona cafetera de gran importancia, puesto que su área de influencia económica comprendía a la región donde se encontraban algunas de las haciendas cafeteras más importantes, en municipios como El Colegio, Viotá, Icononzo y Cunday, haciendas que quedaron conectadas a Girardot, tras la conclusión del ferrocarril en 1909. Este puerto sobre el Alto Magdalena era punto obligatorio de tránsito para enviar el café al mercado mundial y allí se instalaron importantes trilladoras y casas comercializadoras del café. Como en Girardot tuvieron influencia desde finales de la década de 1910 diversos sectores socialistas era de esperarse que la agitación y denuncia adelantada por ellos llegara a las zonas circundantes. En varias ocasiones, desde 1918 los terratenientes de la región del Tequendama hicieron continuas denuncias sobre los efectos que la prédica socialista estaba teniendo sobre arrendatarios y labriegos en las haciendas⁴³.

Para determinar de una manera un poco más precisa el significado de esa influencia socialista o radical, es necesario clarificar el papel desempeñado por algunos mediadores ideológicos urbanos en la protesta agraria. Desde mediados de la década de 1920 se desplegaron acciones de las fuerzas socialistas hacia las zonas agrarias, en las cuales se destacaron personajes como ERASMO VALENCIA, TOMÁS URIBE MÁRQUEZ, JUAN DE DIOS ROMERO, MARÍA CANO y JORGE ELIÉCER GAITÁN. Por ejemplo, TOMÁS URIBE MÁRQUEZ era apoderado legal de los colonos del Chocho y MARÍA CANO dejó un gran recuerdo entre los peones y arrendatarios de la región de Viotá tras una de sus famosas giras⁴⁴. Pero el caso

43 PARDO, CESAREO, “Agitación socialista en las riberas del Magdalena”, *El Tiempo*, agosto 21 de 1920.

44 AGN, FMG, S. 1, t. 982, fs. 487-489; MICHAEL JIMÉNEZ, *The Limits of Export Capitalism Economic Structure, Class and Politics in a Colombian Coffee Municipality, 1900-1930*, Thesis, Harvard University, Cambridge, 1985, págs. 503 y sigs. Un resumen de esta tesis se encuentra en M. JIMÉNEZ, *Traveling for in Grandfather’s Car: The Life-Cycle of Central Colombian Coffee Estates. The Case of Viotá, Cundinamarca (1900-1930)*, XIV International Congress The Latin American Studies Association, marzo 17-19 de 1988, New Orleans, Copia a máquina.



más significativo, porque desplegó durante más tiempo una actividad política en los conflictos agrarios, fue el de ERASMO VALENCIA.

Erasmus Valencia fue el fundador a finales de la década de 1920 del periódico *Claridad*, que se destacó por denunciar la explotación latifundista y la miseria de los campesinos a lo largo y ancho del país, pero especialmente en las zonas más próximas a Bogotá, concentrándose principalmente en la región del Tequendama, a la cual llegó en 1928, cuando tenía 35 años de edad. En un proceso judicial adelantado contra Erasmo Valencia en 1933 se le acusaba de:

“haber recorrido las regiones de Fusagasugá con especialidad la hacienda de “El Chocho” y los municipios de Viotá, Cunday, Tibacuy y Pasca, en forma subversiva, incitando a los campesinos para que se declaren en rebeldía contra los dueños de algunas de las propiedades ubicadas en esas regiones. Además, existe contra Valencia el indicio grave de haber recibido dinero de los campesinos de esas regiones, con el fin de tener medios para poder desarrollar la campaña intentada contra los propietarios de algunas de las haciendas”⁴⁵.

También se señalaba que:

“Valencia no tiene oficio, profesión, ni capital o renta de donde derive su subsistencia y que es conocido en toda la región como un activo propagandista de las ideas revolucionarias y agitador del pueblo campesino, del cual recibe dinero para adelantar la expresada campaña revolucionaria”⁴⁶.

Durante toda la década de 1920, ERASMO VALENCIA había participado, junto a JUAN DE DIOS ROMERO, en la organización de sindicatos y la publicación de periódicos socialistas. Entre sus principales actividades como dirigente urbano sobresalieron la fundación de la Casa del Pueblo (1921-1922) y su activa participación en la Junta Socialista de Organización y Propaganda y en La Casa Comunista (1928), así como en la organización de la Federación Sindical y el Directorio de Cundinamarca, al cual estaba vinculada la Sociedad Agrícola de Sumapaz⁴⁷. En su primera etapa ideológica, a fines de la década de 1920, en VALENCIA se distinguían como valores orientadores la dignidad humana y la justicia, los cuales sólo se podrían llevar a la práctica a través de la revolución. Valencia era partidario en ese entonces de la “dictadura del proletariado”, la “revolución social” y la “abolición de la propiedad privada” y se oponía abiertamente a la participación electoral⁴⁸. Esta concepción se

45 AGN, FMG, S. I, t. 997, fs. 9 y 12; 1062, f. 422, 499 y 517-520 (Investigación contra Erasmo Valencia por la contravención de vagancia, Fusagasugá, agosto 26 de 1933).

46 AGN, FMG, S. I, t. 1062, fs. 490-491.

47 IBÁÑEZ SANDOVAL, S.A., *Actores, tipos y formas de manifestación de la acción social: el caso de la región del Sumapaz (1928-1937)*, monografía de grado en Sociología, Bogotá, 1992, pág. 121.

48 *Ibíd.*, pág. 163.





expresó también en la forma como en la primera época fue presentado el periódico *Claridad*, cuyo lema era el de “Proletarios de todos los países, uníos”, el cual iba acompañado de una hoz y un martillo (símbolos universales del movimiento comunista), al lado de los cuales aparecía un sol naciente y dos haces de espigas de trigo, a través de los que se quería realzar la importancia que le atribuía a los problemas campesinos. Pese a esto, Valencia no formaba parte del Partido Socialista Revolucionario, al que, por el contrario, criticaba acerbamente como un “tercer partido burgués”⁴⁹ que se aliaba con los partidos tradicionales y con los grupos dominantes y por no tener un programa ideológico verdaderamente socialista⁵⁰. En cuanto al problema agrario lo consideraba como una expresión de las contradicciones entre capital y trabajo, y las luchas agrarias que se empezaban a presentar en ese momento no eran sino una manifestación general de las contradicciones del capitalismo⁵¹.

En su segunda fase, en la década de 1930, Valencia abandonará esas concepciones para asumir una postura netamente agrarista, lo que se manifestó en que cambió el diseño de *Claridad*, del cual desapareció la consigna universal del movimiento comunista y los símbolos de la hoz y el martillo. Valencia desplegó una actividad legal encaminada a defender a los colonos, partiendo del supuesto de que la ilegalidad provenía de la apropiación fraudulenta realizada por los latifundistas⁵². Los objetivos de la lucha de los campesinos, se sintetizaban en la consigna: “‘Tierra libre’, ‘pan barato’, ‘abrigo bueno’ y ‘techo decente’”⁵³. Eran, si se quiere, objetivos muy modestos en términos universales, ya conquistados por entonces en otros lugares del mundo y que para el caso de Colombia formaban parte de un programa antiterrateniente y democrático-burgués, que en última instancia buscaba la democratización de la posesión de la tierra. Junto a los problemas relacionados con la apropiación y distribución de la tierra, ERASMO VALENCIA indicaba que existían obstáculos culturales que afectaban al campesinado, a los que él denominaba “problemas de la raza”, siguiendo una terminología muy usada en la época y difundida principalmente por la élite médica a través de una visión eugenésica de los problemas sociales del país. Resaltaba como parte de esos “problemas de la raza” el elevado consumo de la chicha, la falta de higiene y los malos hábitos alimenticios, los cuales causaban en el

49 *Claridad*, septiembre 13 de 1928.

50 *Claridad*, agosto 30 de 1928.

51 *Claridad*, septiembre 29 de 1928.

52 IBÁÑEZ SANDOVAL, S.A., *op. cit.*, pág. 135.

53 *Claridad*, octubre 9 de 1928.

campesinado “su abandono, su degeneración y su pobreza fisiológica”. Por eso, en la década de 1930 emprendería campañas moralizadoras y profilácticas tendientes a educar a los campesinos⁵⁴.

La perspectiva política de Valencia en esa segunda etapa, en lo que respecta a la cuestión agraria se esbozó en la convocatoria al V Congreso Obrero en 1932, en donde afirmaba que “si los obreros y campesinos no reaccionan, abren la mente y los ojos a la verdad y realidad que nos están mordiendo en la carne viva, en las pasiones y los sectarismos políticos y religiosos que asesinarán mañana al pueblo y convertirán a la República en un vasto campo de ruina y muerte”⁵⁵. En dicha convocatoria se expresaban dos objetivos prioritarios: la lucha contra el latifundio hasta lograr su desaparición y conseguir la liberación del campesino mediante la posesión de la tierra, proposiciones que denotaban las características que Valencia le imprimiera a la lucha agraria en la década de 1930.

4. Haciendas cafeteras en Cundinamarca y Tolima

En la década de 1920 en la estructura agraria del país predominaba la hacienda cafetera, aunque existieran diferencias regionales entre varios tipos de hacienda, como vimos al principio de este ensayo. A pesar de tales diferencias, también existían significativas semejanzas que permiten bosquejar ciertos elementos comunes: de un lado, la hacienda era una unidad agrícola precapitalista en la que prevalecían relaciones de producción semiserviles con formas de coerción extraeconómicas. En las haciendas cafeteras de Cundinamarca y Tolima se presentaba un mismo régimen interno de trabajo: prestación de servicios personales, o en su defecto pago de rentas en dinero; pago de *corvé* (renta en trabajo) en la construcción de caminos, puentes o habitaciones; restricción de la fuerza de trabajo para movilizarse libremente tanto dentro como fuera de la hacienda; multas impuestas arbitrariamente por los terratenientes para castigar todo aquello que fuera considerado como una infracción al rígido sistema de control interno; prohibición a los trabajadores de cultivar ciertos productos, principalmente café, y de vender otros fuera de la hacienda.

Todos los arrendatarios debían cumplir con la *obligación*, una figura en la cual el campesino por vivir en la hacienda debía pagar una renta en trabajo durante el año, que oscilaba entre 6 y 18 semanas, como sucedía en las

54 IBÁÑEZ SANDOVAL, S.A., *op. cit.*, pág. 159.

55 *Convocatoria del V Congreso Nacional obrero y Campesino. Mensaje del Directorio Obrero de Cundinamarca y Federación Sindical de Bogotá*, Tipografía Nacional, 1932, citado en S.A. IBÁÑEZ SANDOVAL, *op. cit.*, pág. 131.



haciendas de Viotá. Las condiciones de trabajo eran muy malas: pésima alimentación (cuando se les daba carne a los trabajadores era de las reses muertas por enfermedad); extenuantes jornadas (de 5 de la mañana hasta el anochecer) y quienes se negaran a trabajar eran expulsados de la hacienda. Además, el campesino no podía construir una casa adecuada para vivir, tampoco podía cultivar café, caña de azúcar o plátano y sólo se le permitía sembrar cultivos de rápido rendimiento. Quien sembrara los productos prohibidos era sancionado con cárcel. Para atravesar los caminos de la hacienda era necesario pagar una “aduanilla” y los campesinos eran obligados a comprar los productos de consumo en los “comisariatos” de la hacienda⁵⁶.

Es interesante resaltar el importante rol que desempeñaban las mujeres dentro de la hacienda, cuya labor era indispensable no sólo para reproducir biológicamente parte de la fuerza de trabajo, sino que ellas mismas operaban como trabajadoras domésticas, en el cuidado de animales y en la recolección de café. Incluso, en ciertas regiones como Viotá, la autonomía que consiguieron las unidades campesinas, tras las conquistas paulatinas de los arrendatarios, se sustentó en la energía y dinámica de las mujeres: talaban los árboles en los bosques para hacer carbón vegetal y vendían frutas, vegetales y maíz en los mercados locales. Con frecuencia eran contratadas por la administración de la hacienda para que le cocinaran a los jornaleros y, en ocasiones, establecían vínculos con los comerciantes locales que les permitían abrir tiendas y pequeños expendios de víveres. También cumplieron un importante papel en la producción y distribución de licor de contrabando y en el suministro de hierbas medicinales y así mismo actuaban como curanderas, todo lo cual les granjeaba cierto reconocimiento público⁵⁷.

Por lo demás, la reproducción y perpetuación de las condiciones de trabajo en las haciendas era respaldado bien por cuerpos de policía al servicio de los terratenientes o bien por el propio Estado, que jurídica y legalmente los apoyaba⁵⁸. Por esto, las haciendas no deben ser vistas sólo como unidades económicas o estructuras productivas, puesto que ellas mismas internamente cumplían funciones políticas, que las convertían en “microestados”. Muchas haciendas tenían moneda propia, un régimen policivo y de vigilancia que regulaba el comportamiento de todos los arrendatarios y terrazgueros que vivían en sus terrenos; cárceles, castigos y mecanismos coercitivos reprimían

56 MERCHÁN, V.J., “Datos para la historia social, económica y del movimiento agrario de Viotá y del Tequendama”, en *Estudios marxistas*, n° 9, 1975, págs. 108-109.

57 JIMÉNEZ, M., “Mujeres incautas y sus hijos bastardos: clase, género y resistencia campesina en la región cafetera de Cundinamarca”, (segunda parte), *Historia crítica*, n° 4, julio-diciembre de 1990, págs. 78-79.

58 *AGN, FMG, S. I*, t. 996, f. 531; t. 997, fs. 1-3.

a los campesinos y bloqueaban cualquier muestra de inconformidad; “aduanillas”, peajes y pontazgos se cobraban a los habitantes de la hacienda cuando se trasladaban de un lugar a otro o llevaban como carga sus propias cosechas; algunas, como la de El Chocho, tenían incluso una cédula interna de identificación, lo que es significativo porque en ese entonces los colombianos comunes y corrientes no poseían ningún documento de identificación como ciudadanos. En las haciendas cafeteras los grandes propietarios imponían a los arrendatarios unos ominosos contratos, encaminados a controlar y disponer no sólo de su fuerza de trabajo sino también de controlarlos en todos los aspectos de su vida individual⁵⁹.

Entre las reivindicaciones fundamentales de los arrendatarios en este período sobresale la solicitud de sembrar café. En 21 de las 36 haciendas cafeteras en las que hubo conflicto agrario se solicitó sembrar café y eso se hizo desde 1919. Además de la solicitud de sembrar café, se destacaban las peticiones relacionadas con el régimen interno de las haciendas: supresión de las prestaciones personales, cambio de renta en trabajo y en especie por renta en dinero, libertad de vender productos, limitar los abusos de los mayordomos, aumento del salario por recolección y deshierbe, reducción de la magnitud de la renta, supresión de los servicios gratuitos de policía, alza en los jornales, mejor alimentación, supresión del transporte del café a costas en distancias largas, firma de contratos escritos entre los dueños de la hacienda y los arrendatarios, indemnización a los arrendatarios que fueran despojados de sus mejoras, eliminación del sistema de trabajo obligatorio, libertad de tránsito y pago de salarios de acuerdo a los vigentes en las obras públicas⁶⁰.

La respuesta del Estado ante la protesta campesina asumió dos vías complementarias: la represión y la colonización. En cuanto a la colonización, el gobierno de ABADÍA MÉNDEZ se dio a la tarea de organizar colonias agrícolas, en Sumapaz, Cunday e Icononzo, sin atreverse a tocar a fondo a la gran propiedad mediante la expropiación incondicional de sus tierras. En cuanto a la represión, las fuerzas de policía de las regiones en donde se encontraban las haciendas en que eran más frecuentes los conflictos agrarios, actuaban de manera franca a favor de los grandes propietarios, todo lo cual estaba justificado en la ideología anticomunista, que caracterizaba por igual a los

59 *Claridad*, agosto 29 de 1932.

60 *Memoria de industrias*, 1927, págs. 380 y sigs.; MARIANO ARANGO, *Café 1930-1958*, pág. 176; J.A., BEJARANO, “El fin de la economía exportadora y los orígenes del problema agrario (III)”, págs. 556 y sigs; H. TOVAR, *El movimiento campesino*, págs. 75-80, CARMENZA GALLO, “Hipótesis sobre la acumulación originaria de capital en Colombia 1925-1930”, *Cuadernos de Sociología* 3, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Sociología, monografía para optar el título Licenciada en Sociología, Bogotá, 1971, págs. 40-41.



gobiernos conservadores y a los grandes propietarios territoriales. La amenaza del “peligro bolchevique” en Colombia siempre era presentada como la fuente de todos los problemas sociales, incluyendo los agrarios, a partir de la cual se pretendía deslegitimar la protesta de colonos y arrendatarios.

5. Zonas de conflicto agrario en la década de 1920

En varias zonas del país estallaron casi en forma simultánea los conflictos agrarios desde finales de la década de 1910, los cuales se incrementaron en los años siguientes. La irrupción del capitalismo, la construcción de obras públicas, las luchas de obreros y artesanos, la prédica socialista, el aumento temporal de los precios del café, en fin, los “vientos de la modernización” tocaron directamente las fibras del poder terratenientes y aceleraron la crisis de las haciendas. Internamente, los campesinos jugaron un importante papel con su movilización y lucha para acelerar la crisis en curso de las grandes propiedades precapitalistas.

• *La región del Sumapaz*

Sumapaz se localiza en la cordillera Oriental y comprende el macizo del mismo nombre. La región posee todos los pisos térmicos y abarca un territorio perteneciente a varios departamentos. Allí se encuentra el páramo más grande del mundo y es una de las reservas de agua más importantes del país. Su extensión es de unos 15.000 kilómetros cuadrados, aunque en realidad solamente sean aprovechables desde el punto de vista económico unos 5.600 kilómetros⁶¹.

En las luchas agrarias en Sumapaz se presentaron dos fases: una cubre el período que se extiende desde 1870 hasta 1925 y otra que abarca de 1926 a 1936. En la primera existieron dos tipos de conflictos: de una parte, el enfrentamiento entre diversas fracciones de las clases dominantes (terrateñientes, empresarios y comerciantes) en torno a la apropiación de baldíos y el control de la fuerza de trabajo, que puede ser considerado como una pugna por arriba; y, de otra parte, la pugna entre los grandes propietarios o monopolizadores de las tierras baldías con los colonos y arrendatarios, la que se libró sobre todo en el plano legal. En el segundo momento desaparecieron las disputas entre las fracciones de las clases dominantes y se generalizó la lucha de los colonos y arrendatarios contra los grandes hacendados. Esto supuso también el paso a formas de organización colectivas y a luchas que traspasaban el

61 MARULANDA, ELSY, *Colonización y conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, Tercer Mundo Editores-IEPRI, Bogotá, 1991, págs. 35-36.



terreno puramente legal y jurídico. Desde el punto de vista político, el elemento determinante en esta fase fue la acción de fuerzas distintas al bipartidismo, con influencia de sectores socialistas y luego agraristas⁶².

En el Sumapaz, debido a su gran extensión, junto a las haciendas coexistieron grandes terrenos baldíos, en torno a los cuales se presentaban importantes conflictos con colonos, siendo el interés de los hacendados incorporarlos como arrendatarios a sus grandes estancias. De ahí que la táctica usada por los hacendados fuera la de ampliar en forma arbitraria los linderos de sus propiedades hasta absorber las parcelas de los colonos. Un caso típico fue el de la hacienda El Soche, donde los campesinos manifestaban extrañados que ellos habían nacido en sus parcelas, en las que habían vivido durante muchas décadas sin que jamás hubieran “conocido dueño alguno de esos terrenos, sus padres trabajan allí y les advirtieron que esos terrenos eran antiguos baldíos”. Esos campesinos sostenían que “ninguno ha tenido compromiso con la hacienda que ellos siempre han trabajado por su cuenta”, en tierras baldías que alcanzaban unas 20.000 hectáreas y jamás pagaron obligaciones, “que es lo que caracteriza a los arrendatarios”⁶³.

El poblamiento en el Sumapaz estuvo motivado por la colonización cafetera a finales del siglo XIX, como resultado de su impulso como producto básico de exportación de la economía colombiana, lo que originó grandes haciendas productoras del grano. Como sucedió en el resto del país, el gobierno dio concesiones de tierras a manos llenas a comerciantes, militares y “familias ilustres” lo que consolidó el latifundio en la región. Y, a su vez, la fuerza de trabajo que laboraba en estas primeras haciendas provenía de diversos lugares, principalmente de Cundinamarca y Boyacá.

En la hacienda de El Chocho existía un reglamento para los arrendatarios en vigencia desde 1896 y refrendado, al parecer, cada año. Del cumplimiento estricto de las normas del reglamento se ocupaban el administrador de la hacienda y sus ayudantes, los que ejercían funciones de policía interna. El patrón oficiaba de juez cuando se presentaban conflictos entre los arrendatarios y jornaleros. Tanto los administradores como los dueños impartían de manera arbitraria justicia, y disponían a quién y de qué forma se debía castigar a los campesinos. El reglamento estipulaba que los arrendatarios debían pagar renta en dinero o en trabajo, indicando de manera minuciosa el tiempo que los arrendatarios deberían trabajar, 12 días, en los terrenos de la hacienda durante el año, “sin remuneración ninguna, alimentándose a su propia costa y sirviéndose en el trabajo de herramientas o útiles de que ellos mismos se

62 *Ibíd*, págs. 31-32.

63 *El Tiempo*, marzo 19 de 1933, citado en H. TOVAR, *El movimiento campesino*, pág. 68.



proveerán”. Por su parte, los terrazgueros —los peones vinculados a los arrendatarios— laboraban 6 días en el año. Unos y otros trabajaban en las actividades que dispusiera la hacienda en cualquier tiempo y lugar, “pues se les admite para contar seguramente con brazos para las labores de la hacienda”. El día de trabajo en la hacienda era de 12 horas, de las seis de la mañana a las seis de la tarde. Cuando la hacienda lo dispusiera, los arrendatarios y terrazgueros deberían pagar sus *obligaciones* en dinero y no en trabajo, de acuerdo a un monto estipulado unilateralmente por el hacendado. Las obligaciones no tenían que ser pagadas necesariamente por los arrendatarios, ya que éstos podían contratar a otras personas para que trabajaran en su lugar. Pero en caso de que los peones enviados por el arrendatario no satisficieran las exigencias de la hacienda, aquél debería pagar el doble de obligación.

Dentro del reglamento ocupaba un lugar especial el dedicado a las prohibiciones, entre las que se destacaban que los arrendatarios no podían vender el café o el algodón que cosecharan en sus estancias a personas diferentes al hacendado. De no cumplir con esta exigencia serían expulsados de la hacienda y los productos serían decomisados sin que el arrendatario tuviera derecho a reclamar nada. Se prohibía la caza, la pesca y tumbiar árboles dentro de la hacienda, así como tener animales de carga. Otras disposiciones indicaban que tanto arrendatarios como terrazgueros deberían trabajar en los caminos y obras de la hacienda, gratis y sin protestar⁶⁴.

En la hacienda Sumapaz, unas mil familias celebraron contratos con los hacendados. Cuando se consideraba que un trabajador incumplía, el mayordomo procedía a rematar los semovientes y mejoras de aquél a precios ínfimos que la hacienda tomaba para sí hasta satisfacer el valor de la acreencia. Estaba prohibido que los trabajadores alojaran en su casa de habitación a personas extrañas a su familia, sin autorización previa del hacendado. Cuando un trabajador era expulsado inmediatamente era sustituido por otro y se prohibía a los demás que le dieran hospedaje. Además, le destruían sus sementeras y le ponían candado y alambre de púas a las casas para impedir su retorno⁶⁵.

Como una de las características de la región de Sumapaz era la existencia de una gran reserva de terrenos baldíos en las haciendas y fuera de ellas,

64 La transcripción del reglamento de la hacienda El Chocho, aparece en ROBERTO VELANDIA, *Silvana pueblo agrario. El Chocho y su revolución rural*, Cooperativa de Artes Gráficas, Bogotá, 1985, págs. 58-68. Sobre la manera como los arrendatarios de El Chocho ratificaron la existencia del uso del cepo, la venta obligatoria de café a los dueños de la hacienda, destrucción de cultivos, extensas jornadas de trabajo, castigos, etc., véase: *Claridad*, mayo 4 de 1928

65 *Boletín de la Oficina Nacional del Trabajo*, t. IV, Nos. 36-38, octubre-diciembre de 1933, págs. 1663-1666.

después de 1926, tras la expedición de la “Prueba Diabólica”, se presentaron importantes movilizaciones de arrendatarios y colonos en las haciendas, siendo el caso más conocido el de El Chocho. El conflicto agrario en Sumapaz después de 1925 —y hasta 1936— se expresó en el enfrentamiento abierto entre los grandes hacendados y los colonos por el control de la tierra. Desde este punto de vista se puede decir que en tal período se presentó, en términos de ERIC WOLF, la fase declinante de la hacienda, lo que originó enfrentamientos abiertos entre los hacendados y los arrendatarios⁶⁶. El eje del conflicto fue el derecho a la propiedad de la tierra y la libre comercialización de los productos por parte de los campesinos. Éstos adoptaron como mecanismos de lucha el litigio judicial, el no pago de renta y la invasión de tierras⁶⁷. Después de 1926 se tornó frecuente que los arrendatarios se negaran a reconocer la legitimidad de la propiedad por parte de los hacendados y se declarasen como colonos⁶⁸. A su vez, los hacendados prohibieron la siembra de café en 1928.

El Estado colombiano desarrolló una política ambigua en los terrenos baldíos a través de la promulgación de decreto 1110 de 1928, en el cual se impulsaba la colonización en diversas regiones del país. Los arrendatarios del Sumapaz vieron como una bendición del cielo este decreto y pronto empezaron a desconocer la propiedad de los hacendados y a declararse colonos, negándose a pagar arriendo y obligación. En 1930 se calculaban en más de mil los campesinos que en Icononzo, Pandi y Cabrera solicitaban adjudicación de baldíos⁶⁹. Esa política era ambigua porque el Estado no se atrevía a tocar el monopolio territorial de los grandes propietarios, que era la verdadera causa del “malestar rural”.

El 29 de julio de 1930 los campesinos de Sumapaz dirigieron un mensaje a la Cámara de Representantes, en el cual se negaban a seguir siendo arrendatarios para asumir el papel de colonos:

“Desde hace muchos años hemos dedicado nuestra vida, nuestra salud, nuestras energías y nuestro esfuerzo a colonizar tierras que ponían temor en todos los ánimos por la sola sugestión de la selva impenetrable... pero luego... ambiciosos latifundistas decidieron arrebatar nos lo que nosotros habíamos acumulado sin extorsionar a nadie y sin servirnos del desgaste de los demás,

66 WOLF, ERIC, “Fases de la protesta rural en América Latina”. En: ERNEST FEDER (editor), *La lucha de clases en el campo. Análisis estructural de la economía latinoamericana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, págs. 261-264.

67 MARULANDA, E., *op. cit.*, pág. 75.

68 MOTTA SALAS, J. y RONDEROS, *op. cit.*, f. 114; A. JOSÉ PRIETO, *op. cit.*, fs. 13-27.

69 MARULANDA E., *op. cit.*, pág. 82. Sobre peticiones de los arrendatarios y aparceros de Quipile, véase: EFRAÍN ESTRADA, *Sucesos colombianos 1924-1950*, Ediciones Universidad de Antioquia, Medellín, 1990, pág. 43.



alegando fantásticos derechos fundados en vagos y discutibles papeles coloniales, sobre vastos territorios que ellos jamás habían pensado aprovechar”⁷⁰.

Por su parte, los hacendados, casi sin tener en cuenta el decreto del gobierno, empezaron a considerar a los colonos como simples invasores, procediendo a desalojarlos por la fuerza con la complicidad de las autoridades locales. Incluso, algunos de los funcionarios que visitaron la región en la época no dudaron en calificar a quienes se negaron a seguir siendo arrendatarios para considerarse como colonos, con los apelativos de “arrendatarios sublevados” y “arrendatarios insurgentes”, lo que ponía de manifiesto la forma como era interpretada su acción de desconocer la propiedad de los grandes hacendados⁷¹. Por su parte, los colonos entendieron claramente la táctica de los hacendados, como lo manifestaron en un Memorial publicado en la prensa de Bogotá:

“Los terratenientes, los tres o cuatro grandes hacendados que se pretenden dueños de la zona baldía, o que pretenden haberla ganado mediante nuestros esfuerzos, han salido a la defensa de lo que ya consideraban parte de su patrimonio y han emprendido contra nosotros, secundados por algunas autoridades incomprensivas y por las argucias de los tinterillos, una encarnizada persecución encaminada a hacer fracasar nuestros denuncios de baldíos y a despojarnos rápidamente y mediante juicios criminales y de policía de los lotes cuya adjudicación solicitamos. De esta manera están seguros de que, como una diligencia de policía se tramita más rápida y fácilmente que una solicitud de adjudicación y que un pleito sobre dominio y propiedad cuando éstos lleguen a su fin, ya hará años que habremos sido despojados y expulsados de nuestras estancias”⁷².

Entre los mecanismos utilizados por los hacendados para enfrentar la insubordinación de los arrendatarios, que ahora se autoproclamaban colonos, sobresalía su persecución como infractores que habían ocasionado daño en propiedad ajena, sin considerar para nada la cuestión de los títulos de propiedad. Además, procedieron a acosar las parcelas de los colonos para destruirles sus cultivos, mediante la utilización de animales y el uso de jornaleros fieles a la hacienda, llevados a los terrenos de los colonos remisos, donde se instalaban para vivir, con la certeza de que éstos sí reconocían la propiedad de la tierra que tenían los hacendados, como sucedía en la hacienda Sumapaz. En pocas palabras, para dividir a los campesinos los hacendados

70 Citado en ANNIE CAPUTO, *Las luchas agrarias en Sumapaz*, tesis de grado, Universidad de los Andes, Bogotá, 1974, pág. 7.

71 PRIETO, ANTONIO JOSÉ, “Informe presentado por el jefe de la sección de Justicia a los señores gobernador y secretario de Gobierno de Cundinamarca alrededor del problema agrario existente en la hacienda de Sumapaz y sobre la visita ocular practicada en este inmueble entre el 13 de octubre y 31 de este mes, en el presente año de 1931”, *Academia Colombiana de Historia, Colección Enrique Olaya Herrera*, Caja 26, Carpeta 19, f. 2.

72 Citado en E. MARULANDA, *op. cit.*, pág. 88.



solían utilizar trabajadores incondicionales a la hacienda, que eran traídos de sitios distantes, mediante condiciones ventajosas de trabajo, para que éstos se reconocieran como arrendatarios y legitimaran el dominio privado de la hacienda en los territorios baldíos. Los *fieles* —como se les denominaba en la documentación oficial de la época— se reunían en la casa del hacendado, sitio donde también funcionaba la inspección de policía⁷³.

A pesar de la represión, de la complicidad de las autoridades locales, del proyecto del gobierno central de parcelar las haciendas luego de pagarles a los hacendados, en Sumapaz el proceso de disolución de las haciendas y su parcelación entre los campesinos —debido, en gran medida, a la movilización que éstos efectuaron después de 1926— era una cuestión de tiempo. El primer logro de los campesinos fue la creación de la Colonia Agrícola del Sumapaz en 1929, la cual se organizó internamente con un gobierno propio, desconociendo a las autoridades tradicionales, hasta el punto que el alcalde de Pandí, podía afirmar que aunque ninguno de sus miembros “sabe leer... tienen la audacia de constituirse en autoridad sin que tengan para ello ningún título”⁷⁴. La Colonia Agrícola de Sumapaz fue vista desde el momento de su gestación como una acción de los “directores espirituales, los cuales ejercen un control funesto sobre ellos”⁷⁵. Esto simplemente quería decir que tanto para los propietarios como para las autoridades departamentales la organización de los arrendatarios y colonos era un problema de orden público, pues sus reivindicaciones atentaban contra el “sagrado derecho de la propiedad privada”.

Y esto sucedía porque se consideraba que las reivindicaciones de arrendatarios y campesinos no tenían ninguna base real, sino que eran producto de la acción de individuos ajenos a los labriegos, interesados en difundir doctrinas socialistas para disolver los soportes de la autoridad y el orden, sustentados en primer término en la noción de propiedad, y alcanzar sus propios fines⁷⁶.

La forma de resistencia de los colonos suponía una serie de acciones, pasivas y activas: pisaban los cercos acompañados de personas desconocidas para que no pudieran ser fácilmente identificados; cuando las autoridades los visitaban abandonaban los sitios de habitación y regresaban cuando aquéllas ya se habían ido; daban declaraciones falsas y contradictorias sobre el tiempo de ocupación de las parcelas; arrancaban el pasto en varios puntos a la vez;

73 *Boletín de la Oficina Nacional del Trabajo*, t. IV, Nos. 36-38, octubre-diciembre de 1933, págs. 1669-1671.

74 Citado en E. MARULANDA, *op. cit.*, pág. 92.

75 MOTTA SALAS J. y RONDEROS, E., *op. cit.*, f. 118; véase también: *AGN, FMG, S. I*, t. 1062, fs. 420-421.

76 MARULANDA, E., *op. cit.*, pág. 94.



construían casas en diversos sitios en poco menos de un día, lo que sorprendía a los dueños de la hacienda; ocultaban a las personas que eran perseguidas por las autoridades. Además, estaban en comunicación con sus congéneres de Viotá, desde donde venían campesinos a arrancar los pastos y las sementeras, cosa que dificultaba su identificación, pues nadie los conocía; picaban y destrozaban las cercas de alambre; ningún colono podía ser llamado como testigo pues todos se negaban a hablar y a declarar en contra de los acusados; liberaban de las manos de los guardias departamentales a los colonos detenidos; etc.⁷⁷.

Los colonos de Sumapaz se dedicaron a la “común defensa y a la resistencia colectiva” para lo cual procedía a reunirse en cualquier lugar y a cualquier hora, para rescatar las “tierras que ellos consideran baldías”⁷⁸. Pero, además, los campesinos de la Colonia Agrícola de Sumapaz se organizaron internamente con sus propias autoridades desconociendo a las tradicionales. Así, tenían gobernador, alcalde, secretario, juez de tierras, etc. Más tarde, en los primeros años de la década de 1930, la colonia estuvo muy influida por el Partido Agrario Nacional, bajo la conducción de ERASMO VALENCIA y el periódico *Claridad* se convirtió en su órgano oficial de difusión, siendo leído y discutido por el campesinado de la región⁷⁹.

• **Viotá y la región del Tequendama**

Viotá, la subregión cafetera más importante de la provincia del Tequendama, está situada en el suroccidente del departamento de Cundinamarca. Allí, desde el siglo XIX se habían desarrollado las grandes haciendas cafeteras, las cuales a diferencia del Sumapaz controlaban todo el territorio, lo que originaba que los arrendatarios estuvieran asentados en terrenos de las haciendas y no en zonas baldías, Es decir, los títulos de propiedad por parte de los grandes hacendados estaban definidos desde muy temprano⁸⁰.

Las haciendas de Viotá fueron las principales productoras de café en el departamento de Cundinamarca hasta la década de 1920. Pero, precisamente en esos años, las cosas empezaron a cambiar para los grandes hacendados, en virtud de los efectos de la huida de brazos para las obras públicas, así como

77 MOTTA SALAS, J. y E. RONDEROS, *op. cit.*, fs. 119 y 140; *AGN, FMG, S.I.*, t. 997, fs. 18-22; “Informe del inspector quinto municipal sobre el conflicto de colonos en Nazareth”, *AGN, FMG, S. 1*, t. 1062, fs. 464-474.

78 *Ibíd.*, f. 120.

79 MARULANDA, E., *op. cit.*, págs. 94-95.

80 BEJARANO, J.A., *Ensayos de historia agraria colombiana*, Editorial CEREC, Bogotá, 1988, pág. 48.



por la agitación social que allí se empezó a desarrollar. Como una muestra del impacto que sobre la industria cafetera estaba teniendo la pérdida de brazos, el secretario del Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca, MARIO DEL CORRAL, regresó preocupado tras un viaje que en 1928 realizó por la región de Viotá, sosteniendo con nostalgia que allí

“ya no se escucha entre aquellas montañas el repicar de las azadas, ni el traqueteo de las tijeras podadoras; ya no se oye como en otros tiempos el canto alegre de las cogedoras que hacía dulce (sic) las faenas y ponía como una nota de arte a la prosa del trabajo rudo, ni se sienten retumbar las potentes maquinarias, ni el grito de los arrieros rompe como una saeta el silencio majestuoso de aquellas soledades”. Como resultado de las obras públicas emprendidas por el gobierno, los trabajadores se fueron de los campos “ilusionados por el espejismo de los altos jornales”⁸¹.

Como resultado de la huida de trabajadores, los salarios pasaron de 30 y 35 centavos diarios en 1927 a 1 y 1.50 en 1929⁸².

Para asegurar el control de la fuerza de trabajo, los hacendados cedían una parcela en arriendo a cambio del trabajo del arrendador. Aunque los arrendatarios constituían el núcleo de los trabajadores de la hacienda, existían también peones voluntarios que se empleaban a cambio de un salario monetario⁸³. En las primeras décadas del siglo XX los grandes caficultores instituyeron la *obligación* para atraer y retener fuerza de trabajo en forma permanente. En dicho sistema los arrendatarios trabajaban en los cafetales supervisados directamente durante unos quince días mensuales, a cambio de lo cual se les asignaba una parcela de una o dos hectáreas, en la que podían cultivar productos de pan coger. Para utilizar de manera eficaz la fuerza de trabajo campesina era necesaria una disciplina férrea por parte de los mayordomos y administradores de las haciendas, mediante un autoritario reglamento de trabajo, contratos de arrendamiento y formas de pago. Para asegurar la lealtad de los trabajadores de la hacienda se recurría a un trato arbitrario y brutal por parte de los hacendados y sus capataces, donde sobresalía el abuso sexual de las mujeres, lo cual se convirtió en una potente arma para que aquéllos impusieran su voluntad a los campesinos. En otros términos, el acoso sexual devino en un mecanismo de control laboral⁸⁴.

81 *Revista Nacional de Agricultura*, Noviembre-diciembre de 1928, págs. 533-535.

82 *Revista Cafetera de Colombia*, nos. 3-4, enero-febrero de 1929, pág. 85.

83 HOYOS BECERRA, J.R., “El problema del trabajador entre los cafeteros”, *Boletín de la Oficina General del Trabajo*, n° 1, agosto de 1929, pág. 4.

84 JIMÉNEZ, M., “Mujeres incautas y sus hijos bastardos: clase, género y resistencia campesina en la región cafetera de Cundinamarca”, (primera parte), *Historia crítica*, n° 3, enero-junio de 1990, págs. 73-74.



La humillación a que eran sometidos los arrendatarios llegaba hasta el extremo que éstos debían arrodillarse para saludar al patrón de la hacienda⁸⁵. En algunas de las haciendas se obligaba a los trabajadores a tomar parte de sus salarios en víveres y se les pagaba con carne en descomposición. Los arrendatarios debían trasladar el café a la espalda, recorriendo considerables distancias y tenían además que esperar durante varias horas en el recibidero. A la hora del almuerzo, el trabajador que fuera llamado y no estuviera perdía el derecho al alimento y las herramientas que se estropearan en las labores cotidianas en la hacienda debían ser pagadas por los trabajadores. Si un peón no recolectaba la cantidad estipulada de café sólo se le pagaba hasta cuando la completara. Los trabajadores tenían que pagar derecho de tránsito al pasar por las haciendas de la región, en algunos casos en dinero y en otras ocasiones en trabajo⁸⁶. Todas estas arbitrariedades, que se mantenían a finales de la década de 1920, ponían de manifiesto la debilidad de la gran hacienda “como un vehículo efectivo de control social”. En forma paradójica, “lo que era económicamente racional, en última instancia resultó ser socialmente insostenible. La tenencia de servicio fue un método oportuno para la adquisición y retención de mano de obra, pero la tierra como forma de pago hizo que unidades de pequeños propietarios relativamente autónomas se arraigaran en las grandes haciendas, poniéndolas en peligro a largo plazo”⁸⁷. Esto originó los conflictos entre hacendados, mayordomos y campesinos en las plantaciones donde el control era fuerte. Además, en los cafetales y en los centros de procesamiento, los campesinos enfrentaban un “proceso de producción meticulosamente organizado y cada vez más exigente”, que se había diseñado para satisfacer las exigencias del mercado exterior⁸⁸.

Las formas de lucha y resistencia de los labriegos fueron pasivas y activas. En cuanto a las primeras, los campesinos resistieron en forma tradicional “el ritmo y los objetivos del trabajo en grupo bien vigilado”. El trabajo a destajo “constantemente renegociado condujo a operaciones tortuga y bajos rendimientos; los mayordomos que intentaban hacer el trabajo o que fomentaban competencia entre los trabajadores fueron frustrados en sus intenciones por amenazas y presión comunitarias. También hubo roces respecto a la cantidad

85 JIMÉNEZ, M., “Mujeres incautas...”, (primera parte), págs. 78 y 82; M. JIMÉNEZ, *The Limits of Export Capitalism...*, págs. 358-359 y 408-409.

86 “Informe que rinde a la honorable Cámara la Comisión encargada de estudiar los sucesos ocurridos en Viotá el 31 de julio de 1932”. En: *Anales de la Cámara de Representantes*, 19 de septiembre de 1932, págs. 433-435

87 JIMÉNEZ, M., “Mujeres incautas...”, (primera parte), pág. 75.

88 *Ibíd.*, pág. 75.



producida y la remuneración, impulsando a los campesinos a mezclar cascajo con el grano del café y a los administradores a reducir el tamaño de las cajas de medición mientras mantenían el mismo esquema de pago”⁸⁹.

Entre los esfuerzos de los arrendatarios para reducir sus obligaciones estaban: negociaciones de trabajos específicos en lugar de trabajo en grupo, y los que tenían recursos contrataban sustitutos para el pago de la obligación. Mientras tanto, muchos de los que escaparon o redujeron sus obligaciones producían alimentos, carbón vegetal, cigarrillos, guarapo y panela para pueblos vecinos y plazas de mercado locales. Podía dar la impresión que estas actividades estaban subordinadas a los intereses de los hacendados, pero en realidad mostraban la dinámica de una economía propia de los arrendatarios que se iban separando y diferenciando de la hacienda. Iba adquiriendo tal importancia que en 1906 se calculaba que unas tres mil las personas se desempeñaban en estas transacciones comerciales⁹⁰; una cantidad tan apreciable ya desbordaba los marcos del control de la hacienda, aunque en esa fecha no diera la impresión por el poder del que aún disponían los grandes hacendados cafeteros.

En otros términos, dentro de las haciendas se iba formando, consolidando y expandiendo una economía campesina. Entre los arrendatarios y los propietarios se disputaba la utilización de los recursos de la hacienda. La tensión se centró en el acceso a los potreros y bosques no cultivados, que se encontraban alrededor de la hacienda, en los cuales los arrendatarios cazaban y recolectaban leña. Además, la caña hurtada a la hacienda, junto con la ración de melado que se daba a cada arrendatario, se convirtió en la base para una amplia producción de bebidas fermentadas y destiladas que circulaban en la zona. Mientras estas unidades familiares prosperaban, los intentos de la hacienda por reasumir el control de los arrendatarios (multas y peajes) generaban evasivas y engaños⁹¹.

Que los trabajadores no sólo luchaban por mejorar sus condiciones de trabajo en las haciendas, sino también por ser reconocidos como seres humanos, quedó expresado en uno de los primeros acuerdos firmados en la región de Viotá, en la hacienda Buenavista, entre un gran propietario y sus arrendatarios. Ya en 1928 se estipulaba que “los jefes tomaran las medidas necesarias, en lo posible, para asegurar que sus empleados no fueran irrespetuosos ni atacaran a los arrendatarios ni a sus familias”⁹².

⁸⁹ *Ibíd.*, pág. 76.

⁹⁰ *Revista Nacional de Agricultura*, noviembre 1 de 1906, pág. 270.

⁹¹ JIMÉNEZ, M., “Mujeres incautas...” (primera parte), pág. 77.

⁹² Citado en JIMÉNEZ M., “Mujeres incautas...” (primera parte) pág. 80.





Las formas de lucha más activas se originaban por el sistema de contratos vigentes, los que mezclaban cesión de parcelas y pago de arrendamiento en servicios. Esta mezcla producía una completa ambigüedad a la hora de las reivindicaciones y de la defensa de los intereses de cada uno de los sectores: “el patrón será patrón cuando así le convenga (huelgas, obligación de prestar servicios, etc.), y será arrendador cuando las circunstancias se lo aconsejen (desahucio, mejoras reconocidas, etc.) a su vez el arrendatario, como tal, esquivará prestar servicio personal, etc., y como obrero querrá el seguro colectivo, la reparación de accidentes, pago de mejoras, etc.”⁹³.

Por eso, desde 1928 se iniciaron las luchas agrarias en la región, en las cuales se reivindicaba, principalmente, pago de salario en dinero, mejor alimentación, libertad de cultivo, tierra para trabajarla, no pagar “obligación” y libertad de tránsito⁹⁴. En 1928, en Viotá fue declarada una huelga de los campesinos en defensa del salario y por la rebaja del arriendo. El gobierno quebró la huelga con la detención de 90 de los participantes⁹⁵. Dos años después, los arrendatarios iniciaron la práctica de no pagar arriendo por su parcela de subsistencia, mediante ningún sistema de renta, lo que equivalía en la práctica a desconocer la propiedad de los grandes hacendados. Estas acciones en las que participaban tanto peones como arrendatarios evidenciaban que en momentos de transición, como el que se presentaba en Colombia a finales de la década de 1920, las demandas de los nuevos actores sociales, como los proletarios agrícolas, tendían a mezclarse con las de los campesinos, por la sencilla razón que el peso cultural del mundo agrario seguía vivo en la percepción de las primeras generaciones de obreros agrícolas, lo que llevaba incluso a que éstos se movilizaran políticamente alrededor de demandas campesinas más que proletarias, e incidiría en las organizaciones políticas de izquierda y en su capacidad o incapacidad para entender el carácter de las diversas reivindicaciones⁹⁶.

Las grandes luchas por la tierra en la región, que cobraron fuerza en la década de 1930, estuvieron relacionadas con la agitación socialista que allí se desarrolló durante la década precedente. En Viotá, por ejemplo, en 1932 los campesinos recordaban las prédicas de MARÍA CANO que los había exhortado a levantarse contra “la humillante y esclavizante explotación, no pagando ‘trabajo obligatorio’, exigiendo salario en dinero, la distribución de la tierra de

93 HOYOS BECERRA, J.R., *op. cit.*, pág. 6

94 MERCHÁN, V.J., *op. cit.*, pág. 109.

95 TORRES GIRALDO, IGNACIO, *Los inconformes. Historia de la rebeldía de las masas en Colombia*, t. IV, Editorial Latina, Bogotá, pág. 987.

96 PALACIOS, M., *op. cit.*, pág. 343.



los latifundistas, la libertad de cultivo, mejor alimentación para los jornaleros en las haciendas...”⁹⁷.

• *Córdoba*

En toda la Costa Atlántica, incluida la región del Sinú, se desarrolló un peculiar estilo de capitalismo desde las primeras décadas del siglo XX, caracterizado por la agresiva presencia de inversiones extranjeras en la forma de enclaves. Los mecanismos utilizados por las compañías extranjeras para el control de la tierra y de la fuerza de trabajo eran similares a los que en otros lugares del país habían empleado los empresarios, comerciantes y terratenientes nacionales. Así, uno de los medios principales era la apropiación de grandes terrenos baldíos, lo que originaba el desplazamiento de los campesinos de sus tierras y de sus cultivos, como sucedía en la región de San Jacinto, donde los habitantes denunciaban desde los primeros años del siglo XX la intromisión de compañías norteamericanas⁹⁸. Al respecto, el personero municipal del Distrito de San Martín de Loba en forma enfática afirmaba en 1910 que:

“Los señores Walter Cluff y José J. Cannon extranjeros, se han presentado en los dos municipios, cobrando un centavo oro por cada cabeza de ganado vacuno y exigiéndoles a los habitantes tanto a criaderos como a cultivadores de toda clase, arriendo para que aseguren sus ganados y cultivos, aprovechándose de la ignorancia de la mayor parte de los individuos de estos pueblos. De ese modo han conseguido de algunos que se han exedido (sic) a ellos solicitando arriendo y los extranjeros les han extendido escrituras de acuerdo con lo que ellos predicán y no por mandato de ninguna autoridad”⁹⁹.

El norteamericano J. CANNON no sólo se apropiaba de las tierras de los colonos y los campesinos sino que también en Mompo propuso formar un batallón armado para repeler las protestas de todos los que no estuvieran de acuerdo con sus procedimientos y se negaran a ser sus súbditos. Además, el alcalde recibía dineros para financiar la policía urbana y rural con la finalidad de proteger los intereses de Mr. CANNON y despojar de tierras y cultivos a los campesinos¹⁰⁰.

El capital imperialista introdujo la práctica nefasta de emplear alambre de púas con la finalidad de acaparar grandes extensiones de tierra. En 1920 se denunciaba esta práctica que realizaba en el municipio de Tenerife *The*

97 MERCHÁN, V.J., *op. cit.*, pág. 106; M. JIMÉNEZ, *The Limits...* págs. 503 y sigs.

98 *AGN, FB, T. 47*, fs. 379-380; véase también: *AGN, FB, t. 46*, fs. 235-240.

99 *AGN, FB, T. 33*, f. 508 (V/A), 510.

100 *AGN, FB, t. 46*, fs. 220-221.



Lancashire General Investment Trust Limited, una compañía inglesa¹⁰¹. Un representante de dicha compañía confesaba como algo muy normal que él tenía cultivadas con pasto artificial unas 4.900 hectáreas de terreno, en zonas baldías de la costa¹⁰².

La intromisión del capital internacional vino a alterar las relaciones de producción hasta entonces vigentes en la región, por la sencilla razón que sus inversiones estaban centradas en las zonas agrarias, para la explotación de productos forestales y pecuarios. Estas empresas introdujeron nuevas técnicas, organización del trabajo, máquinas, etc. e impulsaron la proletarianización, puesto que se requerían peones asalariados para las haciendas y aserraderos. Tanto en los enclaves como en las otras propiedades la consolidación de los terratenientes se llevó a cabo de acuerdo a la “*ley de los tres pasos*”: “primero el colono trabajador y productor; segundo el finquero comprador de mejoras; y por último el hacendado que consolida lotes y monopoliza la tierra”¹⁰³.

Los extranjeros que se asentaron en la región del Sinú se adecuaron a las formas de explotación allí imperantes, tales como la matrícula, la aparcería, compra de productos semiterminados, trabajo libre a jornal por avance, etc. Introdujeron el alambre de púas y razas mejoradas de ganado y se convirtieron en terratenientes y comerciantes tradicionales¹⁰⁴.

Este sistema capitalista de relaciones libres coexistió con formas precapitalistas, tales como la prestación de servicios en las haciendas, que en algunos casos era de 3 ó 4 días por semana¹⁰⁵. Para terratenientes y ganaderos la finalidad era controlar la fuerza de trabajo de los campesinos, ya que éstos estaban tentados a romper las sujeciones con las haciendas debido a la enorme oferta de tierras baldías que se encontraban en la región. Pero la forma más extendida de control de la fuerza de trabajo era la *matrícula*, que imperaba en la región desde finales del siglo XIX. Esta consistía en un contrato por medio del cual se vinculaba a los peones y concertados a una hacienda. En ese contrato los matriculados, a cambio de un salario se comprometían a trabajar durante más de 10 horas diarias y por tiempo indefinido, en las labores que dispusiera el hacendado. El matriculado no podía abandonar el trabajo y si lo hiciera debería pagar una multa monetaria al dueño o ir a la cárcel. La policía

101 AGN, FMG, S. I, t. 827, fs. 32-35.

102 AGN, FB, t. 49, fs. 90-93.

103 FALS BORDA, ORLANDO, *Retorno a la tierra. Historia doble de la costa*, t. IV, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1986, pág. 113B.

104 *Ibíd.*, pág. 116B.

105 NEGRETE, VÍCTOR, *Origen de las luchas agrarias en Córdoba*, Fundación del Caribe, Bogotá, 1981, pág. 36.



estaba autorizada para perseguir al matriculado que no cumpliera con los contratos. El matriculado que se escapase y fuese capturado debía pagar en trabajo (en forma de *corvéé*) a la municipalidad. Como cada hacienda tenía un almacén interno, allí obligatoriamente los matriculados debían hacer las compras. Si moría un trabajador matriculado, sus hijos heredaban la deuda¹⁰⁶. Para obligar a los campesinos a cumplir las condiciones de la matrícula, los hacendados recurrían al uso de instrumentos de tortura, como el cepo y el muñequero y contaban además con el respaldo de las autoridades civiles y policiales. A comienzos del siglo XX arreció la resistencia contra la matrícula mediante la fuga individual y la destrucción de los medios de represión por parte de algunos campesinos¹⁰⁷.

En estas condiciones era de esperarse que en cualquier momento los campesinos se organizaran para combatir la matrícula y los métodos de explotación a que eran sometidos por terratenientes nacionales y extranjeros. Como sucedió en otros lugares del país, la denuncia sobre las formas de trabajo y el paso a la protesta fue impulsado por habitantes de la cercana ciudad de Montería, en donde, bajo la conducción del italiano VICENTE ADAMO, se había organizado la Sociedad de Obreros y Artesanos.

VICENTE ADAMO nació el 19 de febrero de 1876 en Melicucá (Italia)¹⁰⁸. En 1900 salió de ese país con rumbo a la ciudad de Veracruz (México), en donde se desempeñó como obrero. De allí viajó a Cuba, donde laboró en algunos ingenios, en una cantera y en una mina de hierro. En 1903 arribó a Barranquilla, lugar en el que permaneció poco tiempo, pues al año siguiente se embarcó para Panamá, país el que estuvo radicado durante más de 10 años. En 1915 llegó a Montería¹⁰⁹, desempeñándose como peón en una hacienda de la región y luego en el matadero público y en la plaza de mercado. Estas actividades le sirvieron para establecer contacto con los artesanos y campesinos, a quienes empezó a predicar la necesidad de organizarse para defender sus derechos y a difundir palabras de lucha, justicia e igualdad. Leía permanentemente y en las noches dictaba conferencias sobre socialismo. Como resultado de su labor, el 22 de abril de 1918 fue fundada la Sociedad de Obreros y Artesanos de Montería y el 9 de agosto de 1919 la Sociedad de Obreras Redención de la Mujer, animado por su compañera JUANA JULIA GUZMÁN. En el Centro Obrero,

106 *Ibíd.*, págs. 29-35.

107 *Ibíd.*, pág. 40.

108 En marzo de 1926 en el proceso que se adelantaba en su contra para ser expulsado del país, VICENTE ADAMO declaró ser “mayor de cincuenta años, soltero, agricultor, natural de Melicucá (Italia), vecino de este Distrito y con residencia en esta cabecera”, *AGN, FMG, S. 4, t. 212, f. 350* (anverso).

109 *AGN, FMG, S.4, t. 212, f. 362.*



lugar donde se reunían los miembros de las dos sociedades, se destacaba una bandera roja con tres ojos¹¹⁰.

Aunque las sociedades que inicialmente contribuyó a organizar ADAMO fueran de tipo gremial y artesanal y de influencia principalmente urbana, rápidamente los campesinos de las zonas circundantes supieron de su existencia y empezaron a establecer vínculos con ellas. ADAMO, junto a los demás miembros de la Sociedad de Obreros y Artesanos, se dio a la tarea de denunciar la matrícula y reivindicar los derechos de los campesinos¹¹¹.

En 1919 fue creado el Comité Socialista de Montería, como repercusión de la fundación del Partido Socialista en Bogotá, del que formaban parte VICENTE ADAMO y JUANA JULIA GUZMÁN. Este comité organizó una biblioteca, una escuela obrera y un hospital socialista. Su lema distintivo era: Libertad y Fraternidad¹¹². El Comité Socialista desplegó una labor de denuncia y agitación dirigido a todos los trabajadores. En cuanto a los campesinos y jornaleros agrícolas, los exhortaba a:

- No trabajar en haciendas donde haya cepos o traten mal a los trabajadores.
- No trabajar con amos que cobren doble valor por el día que no se trabaja.
- No trabajar con amos que paguen un jornal menor de un peso oro.
- No trabajar con amos que no den buena y abundante alimentación.
- No trabajar con amos que no den medicina en caso de enfermedad.
- No trabajar con amos que dan dinero a interés de un 10% mensual¹¹³.

Desde principios del siglo XX, grupos de campesinos fueron ocupando terrenos baldíos cerca de Montería, constituyendo las colonias de Lomagrande, Canalete y Callejas. Estas colonias, que soportaban la voracidad de los terratenientes, cuyo interés principal radicaba en apropiarse de sus tierras y asegurarse la fuerza de trabajo de los campesinos, fueron rebautizadas por sugerencia de VICENTE ADAMO. Lomagrande fue denominada El Baluarte Rojo; Canalete, la Nueva Galia y Callejas, Tierra Libre¹¹⁴, denominaciones muy reveladoras de las ideas del luchador italiano. En adelante la lucha de las colonias estaba encaminada, de un lado, a demostrar que los terrenos que ocupaban eran baldíos y que por lo tanto los terratenientes no tenían ningún derecho sobre ellos y, de otro lado, a desmontar la odiosa matrícula. Para esto último iniciaron una labor de denuncia ante la Asamblea Departamental de Bolívar y ante el Gobierno Central en Bogotá para deslegitimar la matrícula.

110 NEGRETE, V., *op. cit.*, págs. 51-62.

111 NEGRETE, V., *op. cit.*, pág. 69.

112 *Ibíd*, págs. 75-76; O. FALS BORDA, *Retorno a la tierra*, págs. 140A y sigs.

113 *La Libertad*, Montería, mayo 29 de 1920. Citado en V. NEGRETE, *op. cit.*, pág. 76.

114 NEGRETE, V., *op. cit.*, págs. 79-80.



Asimismo, grupos de campesinos empezaron a destruir los cepos y muñequeros y a negarse a cumplir con los onerosos acuerdos de la matrícula (tales como oposición a la práctica de cambiar o vender matriculados, no pagar doble día de trabajo por incumplimiento, ni tampoco pagar un mes de salario en caso de retiro). La movilización y presión fueron efectivas, lo que obligó a las autoridades departamentales a derogar la matrícula en marzo de 1921¹¹⁵.

Los logros de los campesinos, plasmados en la derogatoria de la matrícula, originaron la represión terrateniente. Para perseguir a los miembros del Baluarte Rojo, el gobierno nombró a un teniente de la policía, ALFREDO NAVAS, conocido por su sectarismo conservador y la persecución de todos aquellos que no pertenecieran a ese partido. En septiembre de 1921 se dispuso el ataque contra Lomagrande (el Baluarte Rojo), siendo salvajemente asesinado un joven hijo del dirigente obrero URBANO DE CASTRO. Pero en el enfrentamiento entre las fuerzas de policía y los campesinos también murió Alfredo Navas, víctima de las balas de la propia policía como resultado de un plan previamente acordado entre los terratenientes y las autoridades. Este era el hecho que se necesitaba para generalizar la persecución contra todos aquellos que habían osado enfrentar el poder terrateniente. Como consecuencia, VICENTE ADAMO, JUANA JULIA GUZMÁN y muchos otros miembros de las organizaciones obreras y populares fueron encarcelados. Permanecieron durante tres años en la cárcel, a pesar de que las pruebas técnicas demostraron que Navas había caído muerto por las balas de la policía, hasta que en 1924 recobraron la libertad, y nuevamente fue ocupada Lomagrande. Esta ocupación y la presión ejercida posteriormente originó el reconocimiento de la propiedad a los miembros de Lomagrande, mediante una escritura a nombre de “La sociedad de colonos y cultivadores de ambos sexos de Lomagrande”. En un prólogo especial que se le escribió a la escritura se decía:

“Justicia. He aquí la palabra que surge a nuestra mente al querer escribir uno como prólogo a la Escritura que este folleto contiene.

Cual ósculo amoroso y libertario llega este folleto a las desoladas cabañas de los perseguidos obreros que desde allá de los altos y atrevidos pinachos de Lomagrande, han lanzado a los cuatro vientos su himno de rebeldía, de independencia y de trabajo”.

Cuántas veces las frescas brisas de allende las montañas nos han traído, cual arrullos libertarios, los vibrantes versos de SCHILLER, valientemente cantados por los indómitos lomagranderos: “Soy ciudadano del mundo... mi patria no tiene nombre”¹¹⁶.

115 *Ibíd.*, págs. 84-85.

116 Escritura de la “Sociedad de colonos y cultivadores de ambos sexos de Lomagrande”, Montería, 1925. Citado en V. NEGRETE, *op. cit.* pág. 104.



Este logro no fue aceptado por los terratenientes que decidieron atacar directamente a VICENTE ADAMO, como represalia por su activa participación en la lucha organizada de artesanos, obreros y campesinos en Córdoba desde finales de la década de 1910. Para las autoridades colombianas estaba claro que VICENTE ADAMO era un peligroso agitador socialista que intervenía en los asuntos políticos internos del país. Para justificar sus cargos esgrimieron un hecho baladí: en 1925 la Sociedad de Obreros y Artesanos de Montería en una breve nota firmada por VICENTE ADAMO, sugirió al expresidente CARLOS E. RESTREPO que aceptara su postulación como candidato presidencial a nombre del “obrerismo colombiano”¹¹⁷.

En torno a esto se organizó un juicio contra ADAMO por ser un “extranjero pernicioso”, como resultado del cual se le expulsó del país de manera arbitraria. A finales de la década de 1930, Adamo intentó sin éxito regresar a Colombia y después de eso nunca más se volvió a saber sobre su destino. Mientras tanto las colonias agrícolas siguieron soportando la presión de los empresarios, encaminada a controlar la fuerza de trabajo de sus habitantes. Mediante diversos mecanismos económicos (adelantos para cosecha, préstamos para comprar semillas, etc.) la mayoría de los campesinos se convirtieron en peones y trabajadores asalariados y una minoría se convirtió en campesinos medios y ricos. Nuevamente se inició el ciclo de los “tres pasos” de los habitantes rurales de Córdoba que persiste sangrientamente hasta el día de hoy y mediante el cual los grandes terratenientes (viejos y nuevos) han expulsado a los campesinos pobres de sus tierras, para dedicarlas a la ganadería y al narcotráfico.

117 *El Adalid*, enero 9 de 1926. (Este periódico era encabezado con la consigna: “Por la patria y por el pueblo”). Este ejemplar aparece en *AGN, FMG, S. 4, t. 212, fs. 346 (V/A)*.